



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



La experiencia italiana del financiamiento industrial como antecedente de aplicación en la República Argentina

Rago, Mario Carmelo

1967

Cita APA: Rago, M. (1967). La experiencia italiana del financiamiento industrial como antecedente de aplicación en la República Argentina. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios". Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.
Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

*Original
7436*

ORIGINAL

Universidad de Buenos Aires

Cátedra de Política Bancaria

(634)

Trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema:

LA EXPERIENCIA ITALIANA DEL FINANCIAMIENTO INDUSTRIAL COMO ANTECEDENTE DE APLICACION EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Presentado por el alumno

Mario Carmelo Roque Rago

(PLAN D)

para optar al grado

de Doctor en Ciencias Económicas

Fecha de Presentación: 17 de noviembre de 1967

Profesor: Dr. Marcelo G. Cañellas

Número de Registro: 17957 L.U. 7401

Domicilio: Albariño 295, Capital Teléfono: 51-1535

27-4661 al 8 (hasta 16,30 hs)

(1967, 2º cuatrimestre)

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large signature that appears to be 'Mario Carmelo Roque Rago'.

CATALOGADA

S U M A R I O

~~Capítulo 1:~~ Los medios de una política industrial, con particular referencia a los instrumentos financieros.

1.1 Política Industrial

1.2 Financiamiento de la Industria

Capítulo 2: La Experiencia italiana

2.1 Italia

2.2 El Financiamiento de la Industria Italiana

Capítulo 3: La Experiencia argentina

3.1 Argentina

3.2 El Financiamiento de la Industria Argentina

Capítulo 4: Conclusiones

P R E F A C I O

El tema específico de la presente Tesis Doctoral se define como "La experiencia italiana del financiamiento industrial para aportar un antecedente aplicable a la República Argentina".

Es de todos conocido el hecho de que Italia constituye la única nación del Continente Europeo que ha construido una industria de alto nivel de eficiencia sin contar, casi, en su suelo con los elementos considerados básicos de todo intento de desarrollo industrial: el carbón, el hierro y el petróleo.

Esta circunstancia otorga al tema de este trabajo un acuciante interés. El hecho de que, además, Italia se halla unida a nuestro país por innúmeros y tradicionales lazos culturales, históricos, científicos y humanos, además de los meramente económicos -que son particularmente intensos- agrega al tema elegido el atractivo de poder contribuir, aunque en parte muy pequeña, al mejor conocimiento de un país amigo.

No hemos de entrar de lleno en el tratamiento de nuestra materia sin antes dejar expresado en estas palabras preliminares, nuestro agradecimiento más reconocido a dos instituciones italianas de gran predicamento en el ámbito económico de nuestro país: FIAT y TECHINT.

Ambas entidades han puesto a disposición del autor todo el material -abundante y cuidadosamente ordenado- de sus oficinas de estudios económicos y, además el trato amable y asiduo de su personal.

Sin estas circunstancias, el trabajo que hoy presentamos hubiera sido de muy difícil o imposible realización.

Plan de la obra y consideraciones previas

El estudio de la experiencia italiana en el financiamiento del desarrollo industrial ha sido planteado en este trabajo, y no podía serlo de otra manera, considerándolo dentro del contexto general de la economía peninsular y las particulares características de la historia y de la geografía de Italia. Era necesario trazar los rasgos generales del ámbito en el cual la industria italiana creció y se desarrolló hasta alcanzar su estadio presente y a ello se destinó el parágrafo 2.1.

Pero como todo experimento práctico, el financiamiento de la industria mucho gana en su explicación y exposición si se describen previamente, en un plano teórico despojado de toda referencia concreta, las líneas, componentes y relaciones de su funcionamiento. Por ello se ha juzgado imprescindible el tratamiento doctrinario de la cuestión, dedicándose a ese propósito el primer capítulo de la obra.

El fin último de este estudio es obtener de la experiencia italiana, en caso de resultar ello posible, pautas de acción introducibles en la política argentina de financiamiento a la industria. Estas conclusiones -resumen de la investigación- ocupan el capítulo 4, último de la obra.

CAPITULO PRIMERO

Los medios de una política industrial
con particular referencia a los instrumentos financieros

1.1 POLITICA INDUSTRIAL

Sabemos que desarrollo industrial es casi sinónimo de desarrollo económico. La industria es el receptáculo de conocimientos científicos, técnicos y artísticos que hallan en ella un ávido campo de aplicación; a su vez, la industria permite aumentar y enriquecer esos conocimientos que son la base y sustento de la civilización. Industria es, también, sinónimo de civilización, y ello en su doble aspecto de consumidora de conocimientos y técnicas y de proveedor de mejores bienes a la comunidad. Es la actividad económica humana donde mejor puede plasmar el hombre su más excelsa cualidad, la de creador.

Fundamental es, pues, en la edificación de un estado moderno, poner la mira hacia altos niveles de desarrollo industrial. La política de apoyo a la industria constituye, en nuestros días, el objetivo primordial de todo país con vocación de grandeza.

Pero el logro de una industria desarrollada no es posible sin el concurso de numerosos factores que en síntesis podemos enumerar como materias primas, energía, mano de obra calificada, capitales, mercados y genio administrador. Al estímulo y coordinación de los mismos debe apuntar la acción del Estado. Tiene para ello múltiples y efectivos instrumentos.

Las materias primas, en primer término, de contarse con ellas en el propio país, su suministro a la industria -y nos referimos especialmente a productos de la minería y de otras actividades primarias, porque el producto terminado de un ramo industrial constituye frecuentemente la materia prima sobre la que opera otro ramo manufacturero- puede ser influido directa o indirectamente por el Estado, mediante estímulos impositivos y financieros, o aún mediante su producción directa a cargo del Estado mismo, de forma de realizarse en condiciones tales de regularidad, calidad y precios que represente para la industria una base de partida sana para el posterior lanzamiento del producto en condiciones altamente competitivas. Si las materias primas han de importarse, el Estado tiene en sus manos herramientas cambiarias y aduaneras, y aún resortes del comercio exterior, para coadyuvar al aprovisionamiento de la industria en mejores condiciones eco-

nómicas.

Decisiva es la influencia del factor energía en la formación de la estructura industrial de una nación. Mediante su incidencia directa en la manufacturación y también a través de su influencia en los transportes, las tarifas energéticas determinan en grado considerable la estructura de los costos. Energía abundante y barata es objetivo de capital importancia y es imperativa para un Estado aplicar todos sus medios al logro del mismo.

Si de particular relevancia resultan, para la industria, la obtención de materias primas y de energía en favorables condiciones, no es de importancia menor el grado de calificación técnica de la mano de obra disponible. El factor humano es, fuera de toda duda, elemento definitorio de la actividad económica. Es evidente que el patrimonio de los conocimientos técnicos y científicos de una nación no se improvisa. También en este aspecto tiene la acción del Estado muy importantes consecuencias. La mano de obra altamente calificada que la industria necesita es el resultado de toda la política educacional, laboral y también impositiva del Estado. Fácil acceso a los centros de estudio, amplio sistema de becas para instrucción en países de alto grado de desarrollo, estímulos a la investigación, son medidas capaces de contribuir grandemente a la formación de personal técnico; y un sistema razonable de imposición a las rentas del trabajo operaría como desaliento a la emigración del mismo.

Pero todo el esfuerzo de la producción halla su conclusión y razón de ser en la acción de satisfacer una demanda o sea, es el mercado el destino final de la manufacturación y, en gran medida, el determinante de la misma. Con razón se ha sostenido, por ejemplo, que el grandioso desarrollo industrial alcanzado por los Estados Unidos de Norte América fué posible gracias a un mercado consumidor interno de doscientos millones de habitantes, sin barreras aduaneras.

El mercado para los productos industriales de un país está dado por su propio consumo y también por la demanda internacional. Resulta claro de ver cuán amplia puede ser la acción del Estado en este campo. Desde el estímulo de la demanda interna - a la que puede alentarse mediante instrumentos fiscales,

crediticios y proteccionistas - a la colocación de volúmenes exportables -franquicias impositivas, "draw-back" y otras - una política estatal coordinada puede crear excelentes condiciones a la comercialización de los productos de la industria.

Hablemos, ahora, del genio administrador. Dijimos más arriba, refiriéndonos al personal técnico, que el factor humano es el elemento definitorio de la actividad económica y, naturalmente, también lo es, y quizás aún en mayor medida, en el nivel de la dirección de empresas. La capacidad del hombre de empresa, su impulso y su optimismo creador son las premisas mayores de toda política de crecimiento industrial. Y, en qué consiste, básicamente, la genialidad de un empresario? En su capacidad de innovar. Es conocida la teoría según la cual la ganancia de la empresa se explica y justifica por la innovación. Ilustrativas son las palabras de Jacques De Bandt (1) cuando expresa: "La innova-ción está relacionada con un beneficio concreto cuya desaparición progresiva está implicada en el proceso competitivo. Por la innovación se combina el carácter universal de la situación de beneficio cero en el equilibrio de la producción, con el carácter universal del beneficio del empresario: teniendo en cuenta las exigencias del equilibrio, que se realizan por todas las presiones de la competencia indirecta, el empresario busca constantemente reconstruir un beneficio continuamente amenazado".

Siendo la empresa un complejo sistema combinatorio de múltiples elementos, la aptitud de innovar, sinónimo de crear, tiene un campo ancho y profundo para ejercitarse. El empresario genial inventará nuevos procedimientos y formas para la adquisición de sus materias primas, reorganizará su sistema productivo con ahorro de costos y descubrirá inéditas técnicas de comercialización de su producto. Y, también, preponderantemente, ha de crear nuevas fórmulas para la financiación de la empresa.

Hemos dejado, deliberadamente, para las últimas líneas de este párrafo, la consideración del factor "capital". Como ya se ha expresado, el capital, sus requerimientos y sus fuentes, es uno de los aspectos que la política industrial debe contemplar, aspecto muy importante, ciertamente, pero que sólo combinado y coordinado con los otros factores de la industria puede ser verdaderamente útil y provechoso.

En la presente introducción doctrinaria al tema de este trabajo, luego de haber descripto, a muy grandes rasgos, el contenido de la política de promoción de la industria, pasaremos seguidamente a considerar, dentro de ella, el particular aspecto de la financiación.

1.2 FINANCIAMIENTO DE LA INDUSTRIA

La inyección de fondos en las empresas industriales puede efectuarse bien directamente, o bien en forma indirecta. Financiar, por ejemplo, empresas proveedoras de firmas industriales, ya sea de materias primas, equipos y aún de servicios, puede tener como efecto que estas empresas proveedoras se hallen en condiciones de extender los términos de pago de los bienes o servicios que ofrecen y ello viene a significar, para la firma industrial que recibe los mismos, un aporte de fondos (comprendiendo en este término no sólo los fondos líquidos sino toda clase de bienes utilizables por la empresa) de naturaleza similar a los aportes financieros propiamente dichos. Otro ejemplo de financiamiento indirecto de la industria está dado por los créditos al consumo. Los fondos que de esta manera se acuerdan al consumidor pueden reducir los plazos de pago en las ventas de la industria y allegar fondos a la misma por vía de un más rápido completamiento de su ciclo financiero ("turnover").

La financiación directa de las firmas industriales se operan cuando los fondos son aplicados en éstas sin pasar por un titular intermedio. En la financiación directa pueden distinguirse tres aspectos:

- el sujeto de la operación
- el objeto de ella
- la operación misma

Por sujeto de la operación de financiamiento entendemos el ente que inyecta o proporciona los fondos, o sea la fuente del dinero, mientras que el objeto es el organismo receptor de dichos fondos o sea, en nuestro caso, la empresa industrial.

Sujeto y objeto se hallan ligados por la operación misma de financiación la cual presenta dos facetas claramente definidas que son la relación jurídica

que se crea entre aportante y receptor y el programa o plan económico que con los fondos obtenidos la empresa proyecta desarrollar.

1.2.1 EL SISTEMA FINANCIERO

Las fuentes de los fondos inyectables en la industria son diversas según se trate de inversiones con participación, préstamos o financiación de compras. Las inversiones con participación, que en las industrias organizadas como sociedades anónimas se viabilizan mediante la colocación de acciones, obtienen sus fuentes de fondos en inversionistas particulares, en empresas "holding", o en instituciones como compañías de seguros y bancos. El contacto entre la empresa financiada y estas fuentes puede establecerse con o sin la utilización de los mercados de valores de las bolsas. Los "fondos de inversión" son entidades intermedias entre el inversor y la sociedad emisora de los títulos, que buscan distribuir el riesgo mediante la participación dividida en gran cantidad de papeles.

También los préstamos concedidos a las industrias pueden ser obtenidos de particulares o de instituciones crediticias pero en la práctica, son éstas quienes dominan el mercado. Básicamente pueden distinguirse dos grupos de instituciones: los bancos y las entidades financieras no bancarias.

Y, finalmente, están los proveedores. De particular importancia cuando se refiere a compra de bienes de capital, la financiación mediante proveedores puede llegar a veces a alcanzar un grado tal que permite el autofinanciamiento del activo fijo por su propia producción.

Refiriéndonos en especial a las empresas de construcción, digamos que uno de los modos de financiamiento indirecto lo constituyen los créditos a los adquirentes de edificios. En este ramo, como también se nota (en nuestro país) en la industria automotriz, se viene desarrollando un sistema con características un tanto diferentes a la financiación clásica: el método de préstamo y ahorro.

En cuanto a la afluencia de capitales extranjeros, ella puede canalizarse mediante los siguientes conductos principales: préstamos directos a empresas, créditos a instituciones financieras para incrementar su masa de maniobra, y la importación directa de bienes de capital para iniciar nuevas industrias o para activos fijos de empresas ya existentes.

1.2.2 LA INDUSTRIA

Pasemos ahora a considerar el objeto de la financiación industrial, esto es, la industria.

Industria es, indudablemente, un término comprensivo de múltiples y variadas actividades. En un sentido general, industria es toda actividad donde se realice la transformación de bienes, considerados materias primeras, obteniendo un producto distinto en su forma, tamaño y/o características.

Por cierto que transformación hay -y quizás en un grado más alto- también en la agricultura, donde la semilla llega a ser fruto apto para su utilización por el hombre. Por ello, debe aclararse que la transformación operada en la industria es la realizada por el hombre y su técnica y no por la naturaleza, como lo es en el caso de la agricultura.

La actividad primaria del hombre consiste en la extracción, de la naturaleza, de los elementos que pueden serle útiles: minería, pesca, agricultura, ganadería, forestación; toda modificación o elaboración ulterior de esos elementos entra en el campo de la industria.

La siguiente es una descripción agrupada de las principales actividades industriales:

- I Petróleo y energía
- II Siderurgia
- III Industrias mecánicas
- IV Industrias químicas
- V Industria papelera

- VI Textiles
- VII Comestibles
- VIII Construcción

1.2.3 LA OPERACION DE FINANCIACION

Consideremos, en primer lugar, la relación jurídica creada entre el aportante de los fondos y la entidad receptora de los mismos.

Desde un punto de vista financiero, el Psivo puede dividirse en dos grandes sectores, el capital propio y el capital ajeno, basándose la noción separatoria de ambos en tres aspectos fundamentales que son: 1) el grado de soportamiento del riesgo empresario, 2) las facultades de gobierno de la empresa, y 3) la forma y monto de la retribución.

Lo expuesto equivale a decir que el organismo financiador siempre viene a compartir con la firma financiada su riesgo empresario; puede hacerlo en un grado máximo, incorporándose como socio (financiamiento mediante toma de acciones como es el caso, que se verá más adelante, de numerosas empresas controladas por el Instituto para la Reconstrucción Industrial de Italia), o bien asumiendo los azares en un segundo plano, como es el préstamo en calidad de acreedor.

La asunción de la calidad de socio, a su vez, presenta un variado cuadro de diferentes intensidades en el soportamiento del riesgo, que se refleja en los distintos tipos de acciones. Las acciones de dividendo diferido, por ejemplo, tienen derecho a percibir utilidades sólo después de haberse pagado un determinado porcentaje a los otros títulos; y las de reembolso diferido obtienen el recupero de su capital -en caso de disolución- con posterioridad a otras acciones. Otros tipos de acciones son las preferidas (simples o acumulativas), las privilegiadas y las ordinarias.

También la financiación sin participación societaria presenta una variada gama de formas, desde la suscripción de obligaciones (debentures) hasta el crédito puro y simple. Los principales aspectos a considerar en este tipo de opera

ciones son el monto del préstamo, el interés estipulado, el plazo de reintegro, la aplicación de los fondos, y la garantía que respalda el cumplimiento del deu dor.

La importancia de un cálculo preciso del monto a financiar se nota cuando se consideran las dos facetas principales del mismo o sea, su influencia sobre el activo de la firma y su incidencia sobre el pasivo de ella. La influencia so bre el activo significa la determinación de la cantidad exacta necesaria de fon dos para acometer el plan o proyecto que se propone financiar, y la incidencia sobre el pasivo se refleja en una modificación de la relación Capital Propio/ Capital Total/ Capital Ajeno, con la consiguiente variación en el "efecto de palanca" y acrecentamiento del riesgo empresarial.

Sobre la tasa de interés debe tenerse en cuenta la naturaleza de la opera ción de financiamiento. Si, por ejemplo, se trata de un préstamo de fomento, la tasa tiende a ser más baja (consecuente con un plazo largo de reembolso); ade más del interés pueden cobrarse (y algunas instituciones internacionales de fi nanciamiento así lo hacen) un porciento destinado a compensar gastos de adminis tración.

La determinación del plazo de reembolso de un préstamo resulta de la consi deración, fundamentalmente, del flujo proyectado de fondos líquidos que habrá de tener la ejecución del plan o programa que se busca financiar.

En lo que se refiere a la aplicación de los fondos inyectados mediante la operación de financiamiento, ello no representa otra cosa que el plan o progra ma económico sometido por la firma prestataria al requerir las sumas solicitadas. Este aspecto lo trataremos con más detenimiento en el parágrafo siguiente, que dedicamos al estudio del activo de una firma industrial desde la perspectiva fi nanciera.

Consideración detenida merece, en toda operación de financiamiento, el as pecto de la garantía respaldatoria de la misma. Si comenzamos por recordar que "el patrimonio es la prenda común de los acreedores" tendremos como punto de partida que los bienes del prestatario son la primera (y en algunos casos la ú nica) garantía de un crédito, por la afectación jurídica general de sus propie-

dades que un deudor realiza al estampar su firma.

Ahora bien, los bienes del deudor pueden garantizar su compromiso en forma meramente general o bien mediante suafectación jurídica especial en respaldo del cumplimiento de su obligación. Esta afectación jurídica especial se traduce en la constitución de derechos reales sobre los bienes, a favor del prestamista, derechos que serán de hipoteca (inmuebles) o de prenda (muebles). Un procedimiento que lleva el grado de seguridad de reembolso de un crédito a un nivel prácticamente total es el de la prenda con desplazamiento (entrega del bien en custodia al acreedor), pero tiene el inconveniente de no permitir al prestatario la utilización económica del mismo, razón por la cual su empleo en las relaciones empresariales es prácticamente nulo.

La firma del prestatario (con la consiguiente afectación jurídica, general o específica, de sus bienes) puede requerirse sea reforzada por aval, lo que aumenta la masa de propiedades que resguardan la obligación. Si el avalista es una entidad bancaria, el crédito pasa a tener una solidez prácticamente completa.

Recapitulando, entonces, lo hasta aquí expuesto, se puede decir que la inyección de fondos en empresas industriales puede asumir, desde el punto de vista de la incidencia en su pasivo, dos principales formas que son la financiación con participación societaria y la financiación con carácter de acreedor o prestamista. Agreguemos que, dentro de este último grupo, caben los financiados propiamente dichos (suministro de dinero) y también los proveedores que acuerdan el pago diferido y/o fraccionado de los bienes que suministran.

Aplicación de los fondos

Pasemos a tratar ahora la aplicación o destino dado a los fondos que una empresa industrial obtiene por financiación. En otras palabras, cómo se reflejarán en el activo del balance de la firma prestataria los fondos recibidos.

El capital con que toda empresa cuenta, puede dividirse en dos tipos, que son el capital fijo, o estático, o "inmovilizaciones", y el capital operativo,

dinámico o circulante.

Integran el capital estático los activos fijos aplicados a la producción (edificios, instalaciones, maquinarias, rodados, etc.). Este capital fijo lo es sólo en tanto comparado con el otro capital, el operativo o de trabajo. Pues un análisis más hondo revela que aún el capital fijo circula y se transforma en la empresa; ello lo hace mediante la amortización o depreciación que vá transformando periódicamente una parte dada del capital estático en capital de trabajo.

El capital operativo, por su parte, en razón de su propia naturaleza se halla en constante circulación. Las fases del ciclo aproximado que cumple cada giro del capital circulatorio son: 1) dinero efectivo, 2) materias primas, 3) productos en elaboración, 4) créditos y 5) nuevamente dinero efectivo.

La aplicación de los fondos financiados a una empresa puede tener, pues, dos destinos principales: bienes de capital (activos fijos) y capital de trabajo.

CAPITULO SEGUNDO

La Experiencia Italiana

2.1 ITALIA

2.1.1 LA GEOGRAFIA

Ceñida al norte por el arco montañoso de los Alpes y dividida a lo largo por la cadena de los Apeninos, Italia es una península que avanza sobre el mar Mediterráneo ubicada entre las penínsulas balcánica e ibérica. Consta, el territorio italiano, de tres partes, una continental al norte, otra peninsular y otra insular. Con un desarrollo costero de casi 9000 kilómetros, poco menos de la mitad corresponden a la tierra firme y el resto a las cercanas islas que forman parte del estado italiano (Sicilia, Cerdeña, Pantellaria, Elba, Isquia, y otras).

Gran parte del territorio italiano (en total 301.539 km) corresponde a la península propiamente dicha la que, de forma alargada, con su conocido aspecto típico de una bota de montar, hace difíciles las relaciones entre el septentrión y el mediodía, mientras que favorece relaciones estrechas con los países circundantes. Al norte limita Italia con Francia, Suiza, Austria y Yugoslavia; hacia el oriente, sólo 73 kilómetros la separan de la costa balcánica del Adriático; y Sicilia no dista de Africa más de 140 kilómetros.

Predominan en la configuración de terreno las colinas y los montes, que abarcan más de 78% del territorio. El sistema hidrográfico se caracteriza por ríos que predominantemente tienen utilidad para fines de riego más que como vías navegables.

A excepción de la isla de Cerdeña, Italia es un país geológicamente joven y pobre en recursos naturales. Escasos son el carbón y el hierro y los yacimientos de minerales y combustibles son casi todos de modesta entidad resultando su explotación a menudo antieconómica.

Abundan, en cambio, los materiales de construcción o de cantera y también minerales como el mercurio, el azufre y el aluminio. En lo que respecta a los combustibles gaseosos, en la década del cincuenta se han descubierto yacimientos de conspicua entidad.

2.1.2 LA HISTORIA

Con ser tan antigua, la historia italiana recién comienza como estado moderno a fines del siglo pasado. En 476 Odoarco, rey de los hérulos destronó a Rómulo Augustulo, último emperador de Occidente y se proclamó rey de Italia, dando así comienzo a un larguísimo período durante el cual el término Italia pasó a ser sólo una entidad geográfica sin implicancias políticas.

A mediados del siglo XIX estadistas como Mazzini, Cavour y Garibaldi desarrollaron una tenaz y activa campaña hacia el logro de la unidad italiana, que finalmente es conseguida en 1870 con la entrada de Víctor Manuel II en Roma. Pero otras provincias italianas recién quedaron anexadas después de la guerra del 14-18.

Muerto Víctor Manuel II le sucedió en el trono su hijo Humberto I°, que fue asesinado en 1900 y a quién sucedió Víctor Manuel III.

Una vez superado un primer difícil período de reajuste, Italia logró hacer progresar su economía agrícola e industrial, buscando salidas para sus productos y para su excedente de mano de obra a través de la emigración.

Terminada la Primera Guerra Mundial, el país se encontró en una seria crisis económica que desembocó, políticamente, en la asunción del poder por el régimen fascista en 1922.

El período fascista se caracterizó por el deseo de autarquía y expansión (conquistas de Abisinia en 1936 y de Albania en 1939) y terminó con los reveses militares de la Segunda Guerra Mundial en 1943.

En 1946 abdica Víctor Manuel III en favor de su hijo Humberto y el 2 de junio de ese año un plebiscito cambió la forma institucional, convirtiéndose Italia en una "República democrática basada en el trabajo", como textualmente proclama su Constitución de 1947.

2.1.3 LA POBLACION

Desde la Unidad hasta ahora, la población italiana ha venido aumentando con ritmo sensible: de los 27 millones y medio que habitaban el país en 1871 se pa-

só a más de 32 millones en 1901, alcanzando en la actualidad la cifra aproximada de 50 millones de almas.

Alrededor del 75% de la población italiana vive en núcleos urbanos con más de 5000 habitantes, el 8% en pequeños centros de población y el resto en casas dispersas. Estas cifras revelan una acentuada tendencia de atracción urbana, pese a que el 33% de los habitantes está dedicado a la agricultura.

Las furzas del trabajo se calculaban para 1960 en 20.800.000 unidades, entre las cuales contábase 15.100.000 varones. Existen en Italia 28 universidades, 26 de las cuales son del Estado y 2 son privadas. En el año académico 1959-60 ascendían a más de 240.000 los estudiantes universitarios.

2.1.4 LA ORGANIZACION POLITICA Y ADMINISTRATIVA

El Presidente de la República Italiana es elegido por la Cámara de Diputados y el Senado y tres delegados de cada Consejo Regional, conjuntamente. Un Tribunal o Corte Constitucional resuelve sobre la validez de las leyes y decretos, los conflictos entre el Estado y las regiones, o de éstas entre sí, y de otros asuntos.

Administrativamente, Italia se divide en 92 provincias y unos 8000 municipios, y existen, además, cuatro regiones con estatuto de autonomía: Valle de Aosta, Trento-Alto Adigio, Sicilia y Cerdeña.

En la administración central, a más de los ministerios, se distinguen algunos órganos ejecutivos y de vigilancia especialmente importantes: el Consejo de Estado, el Tribunal de Cuentas y el Consejo Nacional de Economía y Trabajo. Mientras el Consejo de Estado es órgano de consulta jurídico-administrativa, el Tribunal de Cuentas ejerce vigilancia sobre los actos de Gobierno. El Consejo Nacional de Economía y Trabajo, formado por expertos y por representantes de las fuerzas productoras, desempeña una función consultiva para las Cámaras y para el Gobierno en materias económicas y sociales, con los límites fijados por las leyes.

2.1.5 LA ECONOMIA

La descripción de la economía italiana resulta paso necesario para interpretar las características y modalidades de la financiación de su industria. En el parágrafo 2.2 pasamos a tratar el tema específico del financiamiento fabril italiano, ofreciendo en el presente parágrafo una panorámica general de la economía peninsular a modo de introducción para aquél.

Hemos dividido en tres partes el tratamiento de la economía italiana. En la primera de ellas se ofrecerá una reseña de la evolución experimentada por dicho país en el centenio 1861-1961; en la segunda trazaremos un cuadro de la economía italiana en los últimos años; y en tercer término hemos de tratar de las regiones subdesarrolladas de la península.

2.1.5.1 La evolución económica desde la Unidad

En el tratamiento del tema correspondiente a la evolución de la economía italiana en su conjunto, desde el logro de la unidad política hasta el presente, el material hallado no ha sido muy abundante. Hemos encontrado, sí, análisis histórico-económicos referidos a sectores especiales como la industria o el mercado crediticio, que han servido de base para la preparación de los párrafos respectivos. Pero la economía peninsular, considerada como un todo sólo la hallamos expuesta en un estudio de Benedetto Barbieri, "Aspectos dinámicos y estructurales de un siglo de desarrollo económico de Italia", que forma parte de un grueso volumen presentado por la revista "Economía e Storia" titulado "L'economía italiana dal 1861 al 1961". Elementos de considerable importancia para la construcción de las líneas que siguen han sido, también, extraídos de otro estudio, de Antonio Pedone "El balance del Estado y el desarrollo económico italiano: 1861-1963", publicado en el número correspondiente a Marzo-Abril 1967 de la revista "Rassegna Económica" que ofrece cada bimestre el Banco de Nápoles.

En la determinación de los períodos o fases atravesados por Italia en su desenvolvimiento económico durante el primer siglo de historia unitaria, ambos autores difieren considerablemente.

Así, mientras Barbieri propone cuatro períodos, abarcentes, el primero desde la unificación hasta el último decenio del pasado siglo; el segundo desde principios de la presente centuria hasta el primer conflicto bélico mundial; el tercero, período de entreguerras; y el cuarto desde 1945 al presente, Pedone, aunque con particular referencia al balance de la Tesorería del Estado, ha lla las siguientes etapas: 1861-1897; 1897-1907; 1907-1914; 1914-1920; 1920-1929; 1929-1934; 1935-1939; 1939-1948 y 1949-1963.

La diferencia es, empero, más aparente que real, pues en el análisis de cada etapa o período, los rasgos característicos de los mismos son coincidentes para los dos estudiosos.

Nosotros seguiremos, en general, la subdivisión presentada por Barbieri, por considerarla expresiva de una visión más generalizadora.

Los años siguientes al establecimiento del Estado unitario italiano fueron destinados, primordialmente, a lograr que la unificación militar fuera acompañada de una real unidad política, económica y administrativa. Fué éste, verdaderamente, un período de organización y, en alguna forma, de preparación del siguiente lapso de desenvolvimiento económico. La característica de la actividad financiera estatal, en estos años, es la escasa importancia cuantitativa en relación con el rédito total, y la preeminencia de los gastos militares frente a una baja erogación en el campo de las obras públicas.

Con el comienzo del siglo XX se inicia también una nueva etapa de vida italiana, etapa que contempla un proceso de industrialización de considerable vigor, pero localizado en la región septentrional del país con centro de gravedad en la zona nor-occidental. El sur no participó de este "despegue" y antes bien resultó perjudicado, como se verá con mayor detalle en 2.1.5.2.3. El rédito nacional en este período crece a tasa muy alta y las finanzas públicas presentan un cuadro de desembolsos en el cual el 59% (promedio) lo constituyen pagos de intereses de la deuda pública y un 21% (también promedio) los gastos para la defensa. Se eroga para servicios económicos un 15%. La obras públicas

se desarrollan sostenidamente.

El tercer período, comprendido entre las dos guerras mundiales, se desenvuelve en medio de diversas alternativas. En los primeros tiempos que siguieron al término de la conflagración del 14-18 se produjo una honda crisis financiera y económica; subsigue a este estado la toma del poder por el fascismo en 1922, el cual, en un primer momento, desarrolla un relativo "laissez faire" para pasar, hacia 1925, a una intervención decidida del Estado en la vida económica. En 1929, al producirse la gran crisis mundial, el intervencionismo estatal se incrementa, aumentando el volumen del balance público con respecto a la dimensión del crédito nacional. En la primera fase de la crisis, con el propósito de mantener el nivel de la actividad económica, los gastos públicos son cuantiosos aplicados principalmente a obras de interés general. Pero al mantenerse y prolongarse la depresión se aplica una política de reducción, a tal punto que en 1932 las inversiones en obras públicas tocan un nivel inferior al de pre-crisis.

El lapso 1935-39 está signado por: 1) aspiración de autarquía económica; 2) una creciente intervención del Estado en la economía; y 3) la aplicación de los recursos financieros a fines de preparación bélica.

La Segunda Guerra Mundial concluye con el fascismo y pone término a este tercer período. Al finalizar el conflicto, Italia se encuentra con una alta proporción de su industria y de su infraestructura destruidas.

Desde 1944 a 1950 tiene lugar la reconstrucción. Y a partir de 1951 se opera un sólido y rápido proceso de expansión económica. El ritmo de desarrollo alcanzado en este período es el más alto de toda la historia contemporánea italiana.

Se han individualizado cuatro factores como determinantes de este "milagro"; ellos son:

- 1) El atraso tecnológico que, al término de la guerra, presentaba Italia con respecto a países más avanzados. Esta circunstancia, al adoptarse rápidamente las más adelantadas técnicas de producción, hizo que la tasa de crecimiento fuera muy alta.

- 2) Mano de obra abundante, experimentada y barata.
- 3) Integración de la economía italiana con el mercado mundial llevada a cabo a rápido ritmo.
- 4) Renacimiento vigoroso del espíritu de empresa.

2.1.5.2 La economía italiana en la actualidad

2.1.5.2.1 El ordenamiento económico

La libre iniciativa económica se halla consagrada por la Constitución Italiana en sus artículos 41 y 42:

"La iniciativa económica privada es libre" (art. 41).

"La propiedad privada es reconocida y garantizada por la ley" (art. 42).

"La ley determina los programas y los controles oportunos por los cuales la actividad económica pública y privada puede ser dirigida y coordinada a fines sociales" (art. 41).

Con estos tres principios el ordenamiento constitucional italiano expresamente sanciona la libertad del operador económico, sea éste individuo o sociedad de organizar los factores de la producción; la ley "dirige" y "coordina" las actividades privadas.

La directa constitución por el Estado de entes públicos, de comunidades de trabajadores, de empresas, las expropiaciones de empresas a favor de dichos entes o comunidades, puede darse sólo "con fines de utilidad general" (art.43).

Con referencia al trabajo, el artículo 35 de la Constitución afirma que "La República tutela el trabajo en todas sus formas y aplicaciones". Y en otros artículos establece el derecho del trabajador a una retribución proporcionada a la cantidad y a la calidad del trabajo prestado, al descanso semanal y a las vacaciones pagas y remite a las leyes la fijación de la duración máxima de la jornada de trabajo y de la edad mínima para la labor asalariada, sancionando la igualdad entre la mujer y el hombre que trabajan.

En su artículo 39 la constitución italiana asienta el principio de la li-

bertad de organización sindical y la obligatoriedad de los contratos colectivos de trabajo. El derecho de huelga está expresamente contemplado en el artículo 40 de la Carta Fundamental.

Los sindicatos italianos han obtenido la creación, en las empresas, de las llamadas "comisiones internas". Toda empresa con más de 40 trabajadores debe constituir dichas comisiones cuyos objetivos se refieren a la dirección empresarial, correcta aplicación de los contratos de trabajo, normas de higiene y seguridad, y otros aspectos de interés laboral. Las empresas con menos de 40 obreros reemplazan la "comisión" por un "delegado de empresa".

2.1.5.2.2 Análisis general del último quinquenio de la economía italiana

Entre 1961 y 1965 el desenvolvimiento de la economía italiana presenta un cuadro típico de "gran coyuntura".

Después de tres oscilaciones cíclicas experimentadas en la península en la década del cincuenta (oscilaciones que se interpretaron como propias de un proceso de desarrollo), en torno a 1961 se produce una expansión de la actividad económica que correspondió a una primera fase de prosperidad del ciclo coyuntural.

Durante 1961, 1962, y gran parte de 1963 se vivieron condiciones de "boom" económico, cumpliéndose así la etapa ascendente de la coyuntura.

El entero ciclo se desenvuelve entre enero de 1961 y el mismo mes de 1965, abarcando la fase expansiva hasta octubre de 1963. En este mes dá comienzo "la más larga e intensa depresión coyuntural experimentada por la economía italiana desde la reconstrucción post-bélica en adelante" (2). La etapa de prosperidad desembocó en importantes tensiones inflacionísticas, presiones de incrementos salariales y deterioro de la balanza de pagos, que mantuvieron su presencia a todo lo largo de la fase depresiva.

Pero ya en la segunda mitad de 1965 se nota un re-emprendimiento ascencional, que se amplía y consolida en 1966. Este último año se ha interpretado como perteneciente a una nueva secuencia coyuntural o sea un nuevo ciclo económico

co y, aunque lentamente, marca un recomienzo del proceso de desarrollo.

En 1962, y pese a una tendencia general de las economías industriales europeas hacia la contracción, Italia continúa la tendencia expansiva iniciada en el año anterior. No obstante, algunos factores negativos comienzan a notarse: más floja demanda externa de los productos del país y desfavorables condiciones climáticas para el agro. El año se cierra con incremento del producto bruto nacional del 6,1%.

1963, año de transición entre ambas fases del ciclo, presenta, por una parte, una elevación en el nivel de la industria y de las actividades terciarias y, por la otra, un alza en los precios de los artículos de consumo, particularmente del sector alimenticio, resultantes de insuficiencias de suministros y de incrementos salariales. La demanda interna crece excepcionalmente, determinando un gran flujo de importaciones.

Una muy fuerte demanda externa ayuda, en 1965, el movimiento de recuperación y si bien la propensión a invertir se mantiene aún baja y la ocupación de las fuerzas de trabajo no abandona sustancialmente su pesadez, se comprueba en cambio una preferencia por la liquidez que incrementa considerablemente los depósitos en bancos. El alza de precios resulta en gran medida detenida y hacia la segunda mitad del año la situación en el mercado del empleo empieza a tornarse más flúida.

El movimiento de recuperación alcanza mayores proporciones en 1966. La demanda externa persiste en los altos niveles alcanzados en 1965 y también la interna denota cierto incremento. El balance de pagos, no obstante el movimiento de egreso de capitales registrado principalmente en el primer semestre, arroja saldo favorable. Se estimaba, hacia fines del año, que el rédito nacional aumentaría en alrededor de un cinco por ciento, proporción bastante aceptable para un período de retoma del proceso expansivo, retoma que se consideraba "larga, relativamente lenta y no exenta de incertidumbres y obstáculos"(3).

Principales indicadores económicos

a) Balanza comercial

<u>Año</u>	<u>Importaciones</u>	<u>Exportaciones</u>	<u>Saldo</u>
	(en miles de millones de liras)		
1960	2.951	2.281	- 670
1964	4.533	3.724	- 809
1965	4.592	4.493	- 99
1966	5.357	5.020	- 337

b) Cotización del dólar (media anual)

<u>Año</u>	<u>Liras por 1 U.S. dólar</u>
1962	621
1963	623
1964	626
1965	624
1966	623

c) Circulación monetaria

<u>Año</u>	<u>Miles de millones de L.</u>	<u>L. per cápita</u>
1960 (promedio mensual)	2.194	44.316
1964 (" ")	3.563	69.426
1965 (" ")	3.823	73.850
1966 (setiembre)	4.240	81560

d) Balance de pagos (en miles de millones de liras)

	1965			1966		
	<u>Ingresos</u>	<u>Egresos</u>	<u>Saldo</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Egresos</u>	<u>Saldo</u>
Mercaderías	4159,7	4456,2	- 296,5	4751,1	5374,3	-623,2
Rubros invisib.	2093,2	817,7	1275,5	2382,9	934,0	1448,9
Total	6252,9	5273,9	979,0	7134,0	6308,3	825,7

Balance de pagos (cont.)

Op. Gubernamentales	43,4	-	43,4	40,9	-	40,9
Inversiones						
Privadas	739,6	804,3	-64,7	1105,5	1493,8	-388,3
Públicas	116,0	77,4	38,6	46,3	89,9	-43,6
Totales	7151,9	6155,6	996,3	8326,7	7892,0	434,7
Movim. monetarios	5,2	1001,5	-996,3	103,0	537,7	-434,7
Total general	7157,1	7157,1	-o-	8429,7	8429,7	-o-

2.1.5.2.3 El problema de las regiones subdesarrolladas

Abarca el Mediodía italiano una vasta extensión de territorio que representa el 41% de la superficie total de Italia, y comprende las regiones de Abruzzi y Molise, Campania, Puglia, Basilicata, Sicilia y Cerdeña, donde habita el 37% de la población nacional.

Si bien en la antigüedad, la región sur de la bota itálica fué asiento de las culturas griega y romana y posiblemente una de las regiones más civilizadas de Europa, la sucesión de los siglos siguientes determinó un estancamiento relativo frente a un traslado de los centros de cultura hacia zonas más septentrionales.

No obstante las diferencias existentes dentro mismo de ambas partes de Italia, el norte y centro, y el sur, en líneas generales puede afirmarse que en el septentrion se halla concentrada la mayor parte de la actividad fabril -particularmente en el llamado "triángulo industrial" formado por las ciudades de Génova, Turín y Milán- mientras que en el "Mezzogiorno" la economía es predominantemente agrícola y aún de una agricultura de baja productividad.

Esa diferencia en el grado de adelanto reconoce factores determinantes de larga antigüedad, pero también causas actuantes después del logro de la

Unidad. En efecto, una de las consecuencias primeras del establecimiento del Estado italiano fué la abolición de las barreras aduaneras entre las regiones, medida que hiere mortalmente al artesanado y las industrias meridionales, incapaces de competir con la gran industria norteña. El nuevo Estado, partiendo de la concepción del desarrollo espontáneo, se abstuvo de intervenir en favor del Sur, y aún muchas de sus intervenciones resultaron a la postre perjudiciales para éste. Así, por ejemplo, la fuerte protección aduanera a la industria favoreció a las manufacturas instaladas en la Alta Italia y perjudicó, por la reacción de los otros países, el comercio de los productos agrícolas sureños. El trazado de los ferrocarriles, uniendo el Norte con el Sur, favoreció aún más la polarización de la producción fabril en las latitudes septentrionales y la transformación del Mediodía en consumidor de la misma. Además, partiendo de la idea de que el Sur contenía una gran masa inerte de ahorros, se crearon nuevos impuestos especiales para la zona, que desalentaron el desenvolvimiento de la actividad económica. Por estas causas y, también, factores regionales propios, como las deficiencias de infraestructura y la carencia de recursos hidroeléctricos (sólo el 10% del total peninsular se halla localizado en el Sur) puede afirmarse que, desde la constitución del Estado italiano y hasta la Segunda Guerra Mundial, se produjo en la economía del país un continuo flujo de fondos desde el Sur hacia el Norte.

Los primeros años de la última postguerra vieron un acentuamiento de la tendencia al desnivel entre Meridión y Septentrión. Entre los años 1944 y 1950, la reconstrucción económica y, en especial, la industrial, llevaba un sello de gran urgencia de modo que la enorme mayoría de los recursos disponibles -tanto internos cuanto provenientes de ayudas exteriores- se aplicaron a las zonas del Norte que, por su experiencia y sólidas bases infraestructurales, estaban en condiciones de re-emprender la actividad fabril a un ritmo mucho más veloz que las regiones del Sur.

La situación hacia 1950

El desequilibrio existente en esta época entre ambas zonas puede observarse claramente a través de los siguientes guarismos.

Composición del producto neto privado en 1951

<u>Actividad</u>	<u>Mediodía</u>	<u>Centro y Norte</u>
Agricultura	45,6%	24,9%
Industria	28,5%	48,9%
Actividades Terciar.	24,4%	25,0%
Otras	<u>1,5%</u>	<u>1,2%</u>
	100,0%	100,0%

Ocupación de la población en 1951

<u>Actividad</u>	<u>Mediodía</u>	<u>Centro y Norte</u>
Agricultura	55 %	36%
Industria	22 %	37 %
Otras actividades	<u>23 %</u>	<u>27 %</u>
	100 %	100 %

No era aceptable, por una parte, a la conciencia de la Nación, la subsistencia de este desnivel ni tampoco quizás a la misma industria norteña que ya comenzaba a considerar las ventajas que podía reportarle la existencia en el Mediodía de un mercado con suficiente poder adquisitivo.

Es entonces que se produce el arranque de una política de intervención especial del Estado en las regiones subdesarrolladas. El Sur comienza así a experimentar una inversión en la tendencia depresiva, inversión a la que coadyuvieron, además de la referida acción estatal, la liberalización del intercambio (que favoreció notablemente a los productos agrícolas) y la entrada en funcionamiento de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero y, después, el Mercado Común Europeo.

La acción del Estado buscaba lograr, en un primer período de intervención,

una desaceleración de la abertura existente entre el desarrollo del Norte y el del Mediodía para pasar, en un segundo período, a crear las condiciones capaces de hacer funcionar en la región un proceso de desarrollo autosostenido. El logro de estas condiciones debía encararse, a su vez, mediante una decidida intervención en el sector de la agricultura complementada por sólidas inversiones de infraestructura tendientes a crear las "economías externas" necesarias para todo ulterior desenvolvimiento industrial. La idea fundamental consistía, en síntesis, en procurar una modificación en el flujo territorial de las inversiones haciendo que los fondos públicos, aplicados en forma masiva, determinaran circunstancias económicas tales que, complementadas con otros incentivos, atrajeran al Meridión los capitales privados.

En un comienzo se impuso, pues, el criterio de basar la labor de desarrollo principalmente en la agricultura y en las infraestructuras, porque el ámbito meridional se prestaba malamente a un proceso inmediato de industrialización. Se eligió así el camino de la "pre-industrialización", a la cual debía suceder la fase de la industrialización propiamente dicha. Las "economías externas" debían permitir la vida y el desarrollo autónomo -privado- de las labores fabriles.

El programa de desarrollo sureño comenzó, por lo tanto, con inversiones en los sectores de las obras públicas, servicios higiénicos, agricultura, reforma inmobiliaria, y acondicionamiento de los montes y del turismo.

El 10 de Agosto de 1950, mediante ley número 646, se crea la "Caja para Obras Extraordinarias de Interés Público en la Italia Meridional", comunmente denominada "Cassa del Mezzogiorno" ó "Caja del Mediodía".

A este organismo se le confiaba por diez años la realización de un vasto programa de inversiones, pero el plan general de las mismas era regulado por el "Comité de Ministros para el Mediodía", integrado por los ministros de los sectores de gastos públicos interesados en la actuación del nuevo organismo. La áreas a las que la Caja aplicaría su actividad eran:

- Mejoramiento y transformación agraria
- Acueductos y drenaje
- Caminos y construcciones civiles
- Créditos y finanzas
- Formación profesional
- Infraestructura industrial

Transcribimos las palabras de Manlio Rossi Doria (4): "La experiencia de los años cincuenta ha demostrado cada vez más claramente que la política de desarrollo del Mediodía tiene dos aspectos: el de la realización integral de un programa extraordinario e intenso de algunos sectores estratégicos, y el de un gradual cambio y re-asiento de todo el resto de la economía".

Es decir que el primer planteo del programa para el Sur era incompleto. El gasto público en infraestructuras no es capaz de proporcionar todas las ventajas que un empresario encuentra operando en zonas ya desarrolladas. Puede aportar carreteras, puentes, ferrocarriles o energía, pero no llega a determinar las economías externas propiamente dichas que una empresa obtiene por la proximidad de otras industrias complementarias o satélites, la disponibilidad de mano de obra especializada y capacitada, la demanda.

Entonces, el planeamiento de la acción pública en el Mediodía debió ampliar su contenido: había que abarcar parte de la fase de industrialización propiamente dicha.

Se prolonga así, a los dos años de su iniciación, la vida de la Caja del Mediodía de 10 a 12 años, se aumenta el fondo de dotación de 1.000.000 a 1.200.000 millones de liras, y se le concede la autorización a contraer empréstitos extranjeros destinados a financiaciones industriales. Dado que, además, la Caja puede contribuir a la formación de los fondos de dotación de los institutos de financiación a plazo medio de las industrias meridionales pequeñas y medianas (ISVEIMER, IRFIS y CIS, todos creados en 1953), su importancia en la política industrial de la región ha de resultar de gran peso.

El financiamiento de las industrias sureñas, primariamente concebido en el sólo aspecto de la concesión de créditos, amplía su concepción al dictarse la ley del 29 de julio de 1957, pasando a cubrir la forma de participación societaria. Con dicha norma se obliga a los "holdings" del Estado I.R.I. y E.N.I. a efectuar en el Mediodía el 40% de sus inversiones. Nuevos sectores son incluidos en la acción oficial como la artesanía, la pesca, edificios escolares, enseñanza profesional, etc. Además, toda una serie amplia de otros incentivos entraron a funcionar con el fin de atraer hacia la región a los operadores económicos de toda Italia.

La fase de la industrialización propiamente dicha fué encarada, entonces, con suficiente amplitud por el Estado. Pero, en esta perspectiva, se presentaba una disyuntiva: la localización concentrada o difusa de las plantas fabriles. Este aspecto de la política industrial se resolvió mediante la coordinación de ambas posibilidades, y mientras se procedió a fomentar áreas de aglomeración fabril, se fomentó también el desarrollo de industrias susceptibles de distribuirse por todo el territorio meridional.

Las "zonas industriales" previstas en la ley del 29 de julio de 1957 fueron fijadas por el Comité de Ministros, con la participación de las corporaciones locales.

Se hace evidente que en esta etapa de la acción estatal se comprendió que el impulso principal de industrialización capaz de arrastrar ulteriores radicaciones fabriles debía proceder de empresas propulsivas de grandes dimensiones. "El desarrollo mismo de la pequeña industria no es posible en vía autónoma sino sólo a condición de que se desarrolle también, localmente, la industria media y la grande. En efecto, en la pequeña industria pueden distinguirse tres sectores: el sector de las empresas "satélites", el de las empresas "competidoras" con la industria moderna, y el de las empresas "no competidoras". Las primeras no sólo no deben temer la competencia de las grandes empresas y antes bien, se desarrollan, precisamente, gracias a la presencia de éstas. Las pequeñas industrias que producen bienes de competencia con las grandes empresas modernas se

ven, por el contrario, puestas en dificultad y hasta en crisis y, en todo caso, salvo casos excepcionales, no se desarrollan". Estos conceptos pertenecen al libro "Italia Económica 1961, editado por la Caja de Ahorro de las Provincias Lombardas (5), donde a continuación se agrega: "Y, en fin, entre las pequeñas empresas no competidoras resisten tan sólo las que operan en el campo de la artesanía artística o de los productos especiales de elaboración predominantemente manual, las empresas contratistas de obras públicas, y las empresas inmobiliarias de edificación residencial".

Evaluación de los resultados

A precios constantes de 1954 las inversiones brutas realizadas en el Meridión de Italia entre los años 1951 y 1959 fueron (en miles de millones de liras):

Año	1951	451,1
"	1952	493,8
"	1953	594,2
"	1954	627,9
"	1955	741,9
"	1956	745,5
"	1957	792,6
"	1958	800,2
"	1959	841,5

Los programas del I.R.I. y del E.N.I. en cumplimiento de la ley de 1957 se aplicaron a importantísimos sectores: electricidad, siderurgia (planta de Tarento) y petroquímica (establecimiento de Gela).

En términos reales, es decir en valores a precios constantes, la renta del Meridión italiano muestra, entre 1951 y 1959, un aumento del 36,7 % que, a raíz del incremento operado en la población, determina un 27% de mayor ren-

ta per cápita. Debe consignarse que el lapso 1951-59 presenta dos sub-períodos, de los cuales el comprendido entre 1955 y 1959 es el que exhibe mayor alza en el rédito, tanto total como per cápita.

En 1959 las cifras comparables a los guarismos presentados más arriba para 1950 eran las siguientes:

Composición del producto neto privado en 1959

<u>Actividad</u>	<u>Mediodía</u>	<u>Centro y Norte</u>
Agricultura	36,3 %	17,9 %
Industria	32,2 %	50,9 %
Actividades Tercerarias	28,6%	28,4 %
Otras	<u>2,9 %</u>	<u>2,8 %</u>
	100,0 %	100,0 %

En síntesis, puede decirse que, aunque no en la medida de lo esperado, el objetivo primordial de dar al Mezzogiorno un ritmo de desarrollo más rápido, comparable o superior al de las regiones del Norte, se ha alcanzado al término del decenio 1950-60.

Pero el propósito de implementar un mercado capaz de actuar como elemento propulsor de desarrollo no se ha materializado y hoy todavía las grandes empresas septentrionales no se entusiasman con invertir en el Meridión porque en él son aún insuficientes las economías externas, que resultan determinadas por, además de la infraestructura, la dimensión y composición del sistema industrial actuante en el ámbito.

El 26 de junio de 1965, por ley 717, se dispuso la prolongación de la actividad de la Caja del Mediodía hasta el 31 de diciembre de 1980 y se fijó el programa financiero para el primer quinquenio de este nuevo período. Esta ley asigna a la Caja, para invertir entre 1965 y 1969, la suma de 1640 mil millones de liras, de las cuales, habrán de destinarse a la industria

550 mil millones, o sea el 33,5 % del total y al artesanado y pesca, la suma de 23 mil millones.

2.2 EL FINANCIAMIENTO DE LA INDUSTRIA ITALIANA

2.2.1 EL SISTEMA FINANCIERO

2.2.1.1 La evolución secular

Si dividimos la historia bancaria italiana en dos partes, antes de la Unidad la primera, y subsiguiente a ella la segunda, hallaremos considerables antecedentes sobre instituciones crediticias operantes en el primer período. En efecto, ya desde fines de la Edad Media actuaban en las ciudades italianas los llamados "bancos familiares" y en el siglo XV aparecen los "montes de piedad" con el fin social de combatir la usura.

Hacia 1820 comienzan a actuar las "cajas de ahorro", cuyas características describiremos más abajo, y que son seguidas tiempo después por la creación de los bancos ordinarios y los llamados "populares", movimientos cooperativistas cuyo fin primigenio era el apoyo financiero de los miembros que los integraban.

Al tiempo de realizarse la unificación política de la península seis bancos competían en la función de acuñar ("batir") moneda. Ellos eran: el Banco Nacional del Reino de Italia, el Banco Nacional de Toscana, el Banco Toscano de Crédito, el Banco Romano, el de Nápoles y el de Sicilia.

Giordano dell'Amore, en su estudio "El proceso de constitución de la Banca Central en Italia", divide en tres fases la evolución de la actividad bancaria en el primer siglo de unidad italiana. La primera de ellas, comprensiva de los años que van desde 1861 hasta 1893 está signada por la competencia de los seis institutos mencionados, resultando una multiplicidad de billetes en circulación y prevaleciendo en la práctica las monedas metálicas, preferidas por el público, sobre todo en los medios rurales.

En lo que respecta al crédito especial a la industria, éste comienza

hacia 1863 con la creación de la Sociedad General de Crédito Mobiliario, que financiaba esta actividad a plazos corto y medio.

En 1889 se desata una grave crisis bancaria que desemboca en la reforma que se opera en 1893, a raíz de la cual se crea la Banca d'Italia y se reduce el privilegio de emisión al Banco de Nápoles, al de Sicilia, y a la propia recientemente constituida Banca d'Italia.

La segunda fase, para dell'Amore, se abre el 1º de enero de 1894, al comenzar a operar el Banco de Italia. En un medio en que la moneda de papel vá desplazando a la circulación monetaria metálica, van surgiendo nuevas empresas de crédito entre las que cabe mencionar la Banca Commerciale Italiana, nacida en 1894. No sólo se evidencia una sustitución del metálico por el billete sino también, avanzada ya esta segunda fase, el reemplazo paulatino de éste por la moneda escritural.

El año 1926 puede estimarse como el de la finalización de la segunda fase y de comienzo de la tercera. La trascendental reforma de dicho año pone en el Banco de Italia el monopolio de la emisión monetaria y, poco después, dado el aumento de la importancia de la moneda de cuenta, el control y vigilancia de todo el mercado del crédito, configurando de esta forma este instituto la función plena de Banco Central.

La tercera fase, en la que la circulación metálica se halla por completo ausente, tiene un dramático momento de prueba en los años 29 al 33, al producirse la Gran Crisis Económica, prueba que la Banca d'Italia enfrenta ya completamente organizada.

Un hito muy importante en la evolución del sistema bancario italiano lo constituye el año 1936 en el que se reestructura dicho sistema adoptando los caracteres esenciales que aún hoy día lo definen. En lo que se refiere a la financiación de la industria, son datos de relevancia la creación, en 1915, de el "Consorcio para las subvenciones sobre valores industriales", la constitución del "Consorcio de crédito para las obras públicas", acaecida en 1919 y la distinción entre el crédito industrial a corto plazo del financiamiento

a plazos medio y largo, que signó la reforma de 1936.

2.2.1.2 LA Estructura actual

El sistema italiano de financiamiento a las actividades económicas puede describirse como estructurado sobre la base de cuatro grandes sectores que son: a) el de la gestión estatal de las actividades; b) el sistema bancario; c) las bolsas de valores; y d) otros organismos de financiación. Examinemos cada uno de ellos.

a. Gestión estatal de actividades económicas

Una nota característica de la economía italiana es la intervención, en dimensión considerable, del Estado en las actividades industriales, comerciales, bancarias, etc.

Distintas son las formas en que dicha intervención se concreta, pudiendo distinguirse cuatro modalidades principales:

- a.a: Actividades desarrolladas directamente por la Administración Pública, siendo las empresas partes integrantes de ella, sin balance propio, pues se encuadran en la actividad contable general del Estado (arsenales, talleres de reparaciones en puertos y aeródromos, etc.).
- a.b: Intervención a través de empresas autónomas, con balance separado (Ferrocarriles del Estado, Correos y Telégrafos, Servicios Telefónicos; etc.).
- a.c: Gestión por medio de organismos autónomos calificados como entes públicos, dirigidos y controlados en forma directa por el Estado, aunque con organización de carácter más o menos privado. Estas entidades cuentan con patrimonio separado y balance propio y entre ellas pueden citarse: Empresa de minerales metálicos italianos (A.M.M.I.), Empresa de Carbones Italianos (A.Ca.I.), Instituto Polígrafo del Estado, Oficio Italia-

no de Cambios, bancos de derecho público, Instituto Nacional de Seguros, etc. a.d: La modalidad más importante de la intervención estatal está dada por la gestión, en forma de sociedades anónimas, o por acciones, organizadas en un todo igual a las empresas privadas. Tienen personalidad jurídica propia y en sus capitales accionarios cristaliza la propiedad pública (total o parcial) de las mismas.

Gran número de las más importantes empresas italianas están encuadradas en esta categoría de intervención estatal y se hallan agrupadas en dos grandes entes centralizadores de su propiedad y de su control: el I.R.I. (Istituto per la Ricostruzione Industriale) y el E.N.I. (Ente Nazionale Idrocarburi).

Antes de entrar a considerar la última de las formas intervencionistas enunciadas, es útil consignar que mediante una ley del 22 de diciembre de 1956 se creó el Ministerio de las Participaciones Estatales, con el objeto de reorganizar y centralizar la acción pública en la actividad económica.

Hemos ya mencionado los dos grupos de mayor gravitación dentro de la cuarta forma de intervención del Estado. Conviene aclarar que ambos organismos, el I.R.I. y el E.N.I., junto con otros menores que describiremos en a. d. c., constituyen verdaderos "holdings" cuya actividad principal, o única, es está dada por la tenencia de las acciones de las empresas o entidades intermedias y el control que a través de las mismas ejercen.

El I.R.I.

Orígenes: El Instituto para la Reconstrucción Industrial, alguna vez llamado el "hospital de las empresas enfermas" de Italia, vió la luz en el año 1933. La génesis de su constitución se halla íntimamente ligada al desenvolvimiento de las actividades bancarias peninsulares desde los últimos años de la pa

sada centuria.

Ya en la década final del siglo XIX el sistema crediticio italiano participaba activamente en el establecimiento y desarrollo de una industria moderna. Pero era característica casi definitiva de los institutos bancarios en dicha época la realización de variadas operaciones de financiamiento. Así, reunían en sus manos el crédito comercial a corto plazo con la asunción de paquetes accionarios de no siempre rápida convertibilidad. Era frecuente el manejo, mediante mayoría accionaria, de empresas industriales, muchas veces promovidas por los mismos bancos. Y, viceversa, algunas grandes industrias se aseguraban el control de sus bancos que, a su vez, tenían el control de sus propias acciones, dando vida a un intrincado sistema de participaciones cruzadas cuyo desenvolvimiento hasta el término de la primera conflagración más o menos funcionó, pero que derivó, en la postguerra, en la inmovilización de un vasto sector de la economía peninsular.

En los años inmediatamente posteriores al conflicto la inmovilización al canzó un grado particularmente grave, por obra, principalmente, de los siguientes factores:

- la reconversión de las industrias bélicas (sector en el que los bancos se hallaban muy comprometidos) demanda nuevas grandes inversiones.
- La inestabilidad económica general eliminaba la posibilidad de autofinanciamiento de las empresas.
- el progreso tecnológico demandaba, también, considerable financiación.

Este crítico panorama se intentó solucionar, en un primer momento, con medidas económicas de emergencia. Pero la Gran Depresión puso en clara evidencia que eran necesarias medidas de mayor envergadura. Por lo pronto se vió claramente que los institutos bancarios difícilmente podían conciliar la salvaguardia del dinero de los depositantes con las participaciones inmovilizadas en las industrias.

Entonces, el Estado pasa a intervenir más profundamente con el fin inmediato de sanear el sistema bancario en crisis, y mediato de establecer las bases del financiamiento industrial.

"La institución del I.R.I., que tuvo lugar en el lejano 1933, no se originó por una deliberada voluntad de intervención política del Estado en la economía italiana, sino a raíz de una operación de "recuperación" emprendida transitoriamente, con el fin de reorganizar el sistema bancario y por lo tanto, de liberar las participaciones retenidas anteriormente por los principales bancos nacionales. Se trataba de una medida de alcance limitado, que tiene que ser considerada en relación con la particular situación económica de los años de la gran crisis, y con las características del sistema bancario italiano de la época, que se distinguía por consistir principalmente en bancos "mixtos", los cuales, debido a la gran escasez de capitales de riesgo, tenían tendencias a asumir continuamente responsabilidades directas de gestión empresarial" (declaraciones del actual Presidente del I.R.I., profesor Giuseppe Petrilli, en "Pulso", número 21, del 25 de setiembre de 1967, pág. 16).

El I.R.I. se abocó, en una primera fase, a una ardua tarea de clarificación, emitiendo una serie de informes descriptivos de la complicada madeja de participaciones ligadas: entre los bancos y las industrias, entre el Estado y los bancos, entre los bancos y el Instituto de Emisión, y entre éste y el Estado.

La acción que se recomendaba como conclusión de estos informes estaba definida por las siguientes líneas:

- los depósitos bancarios debían ser empleados sólo en operaciones de crédito ordinario y en obligaciones y títulos del Estado.
- el capital de los bancos más importantes debía dejar de ser controlado por las empresas industriales.
- debía liberarse al Instituto de Emisión de todas las consecuencias de

las operaciones de saneamiento efectuadas después de la guerra.

A esta tarea de clarificación siguió la labor de desmovilización propia mente dicha, obra de difícil concreción pues las participaciones a asumir se referían a a) empresas en crisis en las que el capital privado no tenía interés; b) a industrias (siderurgia, construcciones navales, etc.) que requerían montos de financiación excedentes de las posibilidades del mercado de capitales italiano de entonces; y c) empresas tales como bancos y servicios públicos, que interesaba mantener bajo el control estatal.

Se fué perfilando, a medida que se avanzaba en esta tarea, la necesidad de una acción permanente en lugar de la temporaria que había sido la meta originaria del I.R.I., carácter que este instituto adopta formalmente en 1937. Se cierra en esta forma la etapa de desmovilización con la consecuencia de una transformación profunda de la estructura bancario-industrial del país.

Características del I.R.I.: Las empresas en un principio tomadas por el I.R.I. pertenecían a sectores muy diversos de la actividad económica pero posteriormente, y siguiendo directivas gubernamentales, el Instituto concentró su acción en los cuadrantes esenciales de la economía.

La estructura de este organismo fué evolucionando paulatinamente, en un movimiento de agrupación de las empresas de un mismo sector o ciclo productivo, a las que se sometió posteriormente a las directivas de una sociedad financiera especializada, intermedia entre el I.R.I. y las empresas. Las haciendas, sea en su mayoría accionaria o sea en la totalidad de su paquete, seguían y siguen dirigidas y controladas por el Instituto. La forma de sociedades por acciones se mantuvo intacta para las empresas controladas lo cual redundó en dos importantes ventajas: la posibilidad de financiarlas a través del mercado de capitales y la posición básicamente competidora con la actividad privada.

El I.R.I. es distinto jurídica y funcionalmente del Estado, aunque, como lo ha expresado su Presidente en las declaraciones ya mencionadas, su acción

"se ha inspirado contantemente en las directivas políticas del Gobierno a través del Ministerio de Participaciones Estatales".

El público puede participar en la gestión de este organismo en tres diferentes formas:

- directamente en las empresas base, suscribiendo sus acciones.
- en las financieras de sectores, las cuales tienen también la forma de sociedades por acciones. El riesgo, en este caso, está más repartido, para el inversor, que en la alternativa anterior.
- directamente en el I.R.I., suscribiendo las obligaciones que éste emite.

Mediante el I.R.I. y toda su compleja estructura el Estado controla una importante porción del sistema productivo empleando recursos propios mínimos. He aquí la gran ventaja de esta creación de la política económica. Grandes afluencias de capitales del mercado son dirigidas, encauzadas y coordinadas, hacia la producción mediante el Instituto, el que sólo recaba del Estado los fondos necesarios para el aumento de su propio capital, estimándose, por la experiencia de los últimos años, en menos del 10 % de las necesidades globales de capital de todas las empresas del grupo.

Estructura actual: Como se ha ya expresado, la estructura del I.R.I. se articula sobre tres estadios que son, en la base, las empresas actuantes, por sobre las mismas las Cabezas Financieras de Grupo y supervisando todo el conjunto, el I.R.I. mismo.

Las sociedades financieras se fueron formando sobre la marcha del I.R.I. por agrupamiento de las empresas conexas y transferencia de las acciones de éstas en poder el Instituto. En algunos casos, sin embargo, el I.R.I. no transfirió los paquetes accionarios y prefirió mantener su control directo de las empresas.

Las sociedades financieras cabeza de grupo son actualmente cinco, cada una con personalidad jurídica y órganos directivos propios ,

La primera en constituirse fué la S.T.E.T., en 1933, siguiéndole FINMARE en 1936, FINSIDER en 1937, FINMECCANICA en 1948, y, en 1959, la FINCANTIERI, a las que habría que agregar un sexto sector no estructurado de empresas que son dirigidas directamente por el Instituto.

Las ventajas que la experiencia ha demostrado ofrece el tipo de grupo integrado que presenta el I.R.I. pueden sintetizarse en:

- pronta asistencia del financiamiento requerido por el incremento de la demanda y el progreso tecnológico.
- mejor cobertura de riesgos.
- mayor fuerza de penetración sobre los mercados extranjeros.
- mayor capacidad para formar cuadros directivos intermedios.
- mayor desarrollo de la investigación científica que las empresas aisladas.
- eficaz instrumento ejecutivo de la política del Estado.
- rápida posible reconversión de las empresas en haciendas privadas, si llegare a resultar más conveniente.

Se ha dicho que la quintaesencia de la fórmula I.R.I. puede expresarse como la "capacidad de perseguir fines económico-sociales de interés público, indicados por la autoridad política, a través de estructuras y procedimientos de derecho privado conforme a la economía del mercado". Ello se logra con el acatamiento total de las siguientes premisas:

- las empresas del grupo están en paridad con las empresas privadas, sin privilegios ni beneficios especiales.
- el Instituto es un verdadero centro de investigaciones que permite al Estado entrar rápidamente a actuar en nuevos sectores económicos.
- el Estado respeta las reglas del juego económico del mercado.

Conviene repetir un aspecto importantísimo: el I.R.I. permite al Estado italiano alcanzar objetivos de desarrollo nacional con relativamente poco capital público y canalización de grandes fondos privados. En 1962 se calculaban

en 450.000 los accionistas particulares del grupo.

El I.R.I. en 1966: El cuadro general de las participaciones accionarias del I.R.I. al 31 de marzo de 1966 muestra un entrecruzar de líneas de conexión entre el Instituto, las financieras cabeza de sector y las empresas, que evidencia la compleja trama estructural de la organización. Alrededor de ciento cincuenta empresas, de las principales de Italia, figuran en la nómina de haciendas orientadas o controladas por el I.R.I.

Como ya se ha tenido ocasión de consignar, pueden advertirse seis grandes agrupamientos de tales empresas.

Por intermedio de su participación del 75,2% en el capital de FINMARE, el I.R.I. controla las siguientes firmas: ITALIA (90% a través de dicha financiera y 10% en forma directa; LLOYD TRIESTINO (80% y 20%); ADRIATICA (60% y 40%); TIRRENIA (80% y 20%); SELOM (52% de Finmare y 48% de propiedad de "Italia"); SIRM (en la que participan Finmare, con un 25,4%, Fincantieri con un 10%, Italcable con un 21,5%, Finsider con un 10% y correspondiendo el 33,1 % restante a terceros ajenos al grupo I.R.I.); y ENTE BACINI, a la que el Instituto participa con un 10% a través de Ansaldo y con un 13,3% por medio de "Italia".

La participación del I.R.I. en la financiera FINCANTIERI es completa, o sea, el 100% y pueden considerarse como pertenecientes a este sector las siguientes empresas: C.R.D.A. (10,2% propiedad de Fincantieri, y 87% propiedad directa del I.R.I.); ARSENALE TRIESTINO (en la que participan el Lloyd Triestino con un 33,5%, la Fincantieri con un 10,8%, el I.R.I. en forma directa con un 27,9% y la C.R.D.A. con un 27,8%); ANSALDO (propiedad en un 68,4% del I.R.I. y en un 31,4% de Fincantieri) que, a su vez, posee el 25% de las acciones de CANTIERI NAVALE ORLANDO, el 100% de la ANSALDO COKE, y el 59% de la ANSALDO LIPS; NAVALMECCANICA (100% entre la participación de Fincantieri y la directa); ESTABLECIMIENTOS NAVALES DE TARENTO (posesión del 55% del capital accionario); y otras.

Del 99,9% es la participación del I.R.I. en el capital de FINMECCANICA, bajo cuyo campo de acción se ubican las siguientes empresas: ALFA ROMEO (totalmente controlada por el Instituto, ya sea directamente -49% o por intermedio de la participación de Finmeccanica -51%); ANSALDO SAN GIORGIO (control completo), que a su vez posee la totalidad de las acciones de la ELETTRONICA SAN GIORGIO y de la O.E.T., y el 50% del capital de AERIMPIANTI DELCHI; IMAM AERFER; SAN EUSTAQUIO; DELTA; FAG ITALIANA; MERISINTER; NUEVA SAN JORGE; SAFOG; SAN JORGE PRA; MECFIN; SELENIA; SIGME; ESTABLECIMIENTOS MECANICOS TRIESTINOS; y numerosas otras haciendas.

La participación de terceros en las financieras cabeza de grupo alcanza su proporción más alta en la FINSIDER, con el 48,5% de su capital accionario en manos del público. A este sector pertenecen: ITALSIDER; DALMINE (que controla u orienta a DALMINE SIDERCA, PONTEGGI y MONTUBI); un grupo de catorce grandes empresas cuyas acciones están 100% en manos de Finsider (SIAC, BREDA SIDERURGICA, MORTEO, SOPREFIN, COSIDER, SIDERFORNI, MONTAJES INDUSTRIALES, FERROMIN, SANAC, SIDEREXPORT, SIDERCOMIT, COMANSIDER, RIFORMIMENTI FINSIDER y SIDERMAR); y un sector de participaciones parciales al que pertenecen la A.T.B., la ARMCO FINSIDER, la C.M.F., las MINAS DEL CONJURO, CEMENTIR y otras.

La S.T.E.T. (Sociedad Financiera Telefónica), que pertenece en un 56,9 % al I.R.I., controla un grupo de empresas formado por S.I.P. (53,6%); CSELT (100%); SOCIEDAD ITALIANA DE TELECOMUNICACIONES SIEMENS (98%); SEAT (100%); y SETA (100%); SAIAT (100%); ILTE (100%); FONIT CETRA (100%) e ITALCABLE (60%), además de participar directamente, o por medio de las firmas mencionadas, en otras empresas.

Quedan por enumerar las firmas en las que el I.R.I. participa en forma directa. Ellas son: R.A.I.; E.R.I.; ALITALIA; AUTOSTRADE; FINANCIERA PARA LA PERFORACION DEL MONTE BLANCO; ITALSTRADE; FABBRICONE; MACCARESE; MONTE AMIATA; CIRCUMVESUVIANA; SAIVO; SGAS; MONTECATINI; WAGONS LITZ; SFIS; NUEVA CREMONA; BANCA COMERCIAL ITALIANA (95,4%); CREDITO ITALIANO (81,1%); BANCO DE ROMA (96%); MEDIOBANCA (50,8%); BANCO SANTO ESPIRITU (99,9%); y otras.

Cerremos este panorama actual del I.R.I. con una breve información estadística: en 1965 el grupo de empresas controladas por el Instituto facturó, en conjunto, por valor de 1.797 mil millones de liras. En el mismo año, considerado por los dirigentes del I.R.I. como un ejercicio "de transición", las inversiones en plantas y equipos alcanzaron a 577 mil millones de liras, y el personal ocupado, a 284.000 individuos.

EL E.N.I.

La intervención del Estado italiano en el campo de los hidrocarburos data del período de entreguerras. El E.N.I. se constituyó con ley del 10 de febrero de 1953, transfiriéndoseles las actividades mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con las industrias petrolíferas y del gas metano, ya por entonces propiedad pública.

El E.N.I. estaba llamado a efectuar :

- prospección y explotación de yacimientos de hidrocarburos
- construcción y explotación de sistemas de transporte de hidrocarburos
- elaboración y comercialización de petróleo y gas

A estos propósitos primitivos se agregó, en 1956, la gestión de la industria electronuclear.

El capital inicial del Ente se fijó en 30.000 millones de liras que resultó posteriormente incrementado por la capitalización de una parte de las utilidades, dispuesta por su ley de constitución.

Las sociedades dedicadas a la exploración y búsqueda de hidrocarburos se encuentran agrupadas en una coalición cuya cabeza la constituye la empresa AGIP-Mineraria, con una propiedad 100% del E.N.I.

Estas empresas trabajan en dos formas: en status de monopolio sobre zonas dadas en exclusividad (Llanura Padana), y en posición de competencia con la actividad privada en el resto del territorio nacional y en el extranjero.

La labor en el exterior abarcó diversos países, entre los cuales la Argentina (zona de Comodoro Rivadavia).

El sector del transporte de hidrocarburos está dirigido por la S.N.A.M. Una idea de la gravitación de esta entidad la da el kilometraje de su red de metanoductos, que alcanza a 5.676 kilómetros sobre un total para Italia (que cuenta con el sistema de mayor extensión en Europa), de 5.917 km.

El tratamiento y la elaboración de hidrocarburos se halla coordinado por la A.N.I.C. y en el sector nuclear ejerce su control la AGIP-Nucleare.

También sobre industrias subsidiarias de la actividad petrolífera se ejerce la acción del E.N.I., en especial en la construcción de equipos de perforación e instrumental para las industrias petrolera y química.

A continuación se inserta un cuadro que exhibe los guarismos alcanzados por las inversiones del grupo E.N.I. durante el año 1959 (cifras en miles de millones de liras):

En el territorio italiano

Prospección y laboreo mineros	27,5
Transp. y distribución de metano	6,5
Transp., elab.; y distribución de productos petrolíferos	22,0
Petroquímica	7,0
Electronuclear y otras acts.	7,0

En el extranjero

Prospecciones mineras (Irán, Marruecos)	3,5
Refinerías en Marruecos	2,5

OTRAS INSTITUCIONES

Además del I.R.I. y del E.N.I., otras entidades ejercen participación

accionaria del Estado en empresas organizadas como sociedades privadas. De considerable gravitación, dentro de esta categoría, resultan los llamados "entes autónomos de gestión" para las empresas mineras, el cine, las actividades termales, y para la participación del Fondo de Financiamiento de la Industria Mecánica.

b. El sistema bancario

Se halla vertebrado en torno a la Banca d'Italia como organismo central y forman parte del mismo las siguientes categorías de instituciones:

- Institutos de crédito de derecho público
- Bancos de Interés nacional
- Bancos de crédito ordinario
- Cajas de ahorro
- Montes de piedad
- Bancos populares cooperativos
- Cajas rurales y artesanas
- Institutos centrales de categoría
- Institutos de crédito especial
- Institutos centrales de redescuento
- Otros organismos

b.a: BANCA DE ITALIA

La Banca de Italia recibió en 1926, como ya se ha explicado, el monopolio de la emisión de moneda y poco después la vigilancia directa sobre toda la actividad bancaria.

b.b: INSTITUTOS DE CREDITO DE DERECHO PUBLICO

Jurídicamente son "fundaciones públicas" pero en la práctica su actividad

casi no se diferencia de las demás instituciones crediticias. Estos institutos ejercen, dentro del sistema financiero italiano, la función de un gran banco con una red de sucursales o agencias en todo el territorio del país y con manifestaciones de actividad en el exterior.

Seis son los entes bancarios de derecho público, siendo el más importante de ellos, de acuerdo con sus masas de depósitos, la Banca Nazionale del Lavoro. Este banco, además de sus actividades financieras generales, cuenta con dos secciones específicas que son la "Sezione Speciale per l'esercizio del crédito alla cooperazione" y la "Sezione Speciale per l'esercizio del crédito a Medie e Piccole Industrie".

Sigue a la Banca Nazionale del Lavoro en orden de importancia el Banco di Napoli, uno de los institutos más antiguos del mundo. También en este banco se creó, por decreto número 244 de 1946, una sección especial de crédito industrial.

El tercer lugar, dentro de los institutos de crédito de derecho público, lo ocupa el Banco de Sicilia. El "Monte dei Paschi di Siena", el "Istituto Bancario San Paolo di Torino" y el "Banco di Sardegna" completan la nómina de éstas instituciones. El último de los mencionados fué creado por decreto número 417 del año 1944, el cual en su artículo 21 establecía: "Con el fin de facilitar en Cerdeña el re-emprendimiento de las actividades industriales cesadas o interrumpidas por actos de guerra, o que se encuentren en dificultades por causa de guerra, y de promover el establecimiento y el desarrollo de nuevas industrias, la sección de crédito industrial del Banco de Cerdeña es autorizada a conceder a dichas sociedades y entes que ofrezcan adecuadas garantías, aperturas de crédito en cuenta corriente con vencimiento hasta cinco años, préstamos cambiarios, mutuos con vencimiento hasta veinte años; a realizar operaciones de informes y de anticipos sobre empeño de mercaderías, títulos y valores; a asumir participaciones en entes, sociedades, consorcios financieros y consorcios de empresas públicas y privadas..."

b.c: BANCOS DE INTERES NACIONAL

Están regidos por la ley bancaria de 1936. Deben estar constituidos en forma de sociedades por acciones y tener filiales por lo menos en treinta provincias italianas. Sus estatutos deben ser aprobados por el Gobierno, las acciones con derecho a voto deben pertenecer a ciudadanos italianos y el nombramiento de sus administradores debe contar con el visto bueno estatal. Un delegado gubernamental participa en las reuniones del Consejo de Administración.

Tres grandes bancos constituyen esta categoría:

- Banca Commerciale Italiana.
- Banco di Roma
- Crédito Italiano

Se les permite el ejercicio del crédito a corto plazo y se les veda el financiamiento a plazos medio y largo. Pero el crédito a término medio es efectuado por estos institutos a través de un ente por ellos formado: el "Banco para el Crédito Financiero" o "MEDIOBANCA", sociedad por acciones con sede en Milán, duración prevista hasta el 30 de junio de 1999, que puede recoger ahorros por un plazo mínimo de doce meses y conceder crédito también con dicho plazo, por lo menos.

Entes similares a Mediobanca son el Efibanca o "Ente financiero Interbancario" con sede en Roma, y el Interbanca o "Banco para el Financiamiento a Medio término", ambas sociedades por acciones, con facultades de recoger fondos y acordar créditos con un término mínimo de un año.

Los bancos de interés nacional están autorizados a poseer en cartera títulos accionarios, con tal que sean de amplio mercado, y a asumir participaciones -dentro de determinados límites- en organismos económicos de interés público.

b.d: BANCOS DE CREDITO ORDINARIO

Esta denominación engloba a todas las instituciones que desarrollan las operaciones bancarias comunes y que no figuran en ninguna de las otras categorías de institutos.

Heterogéneos en su dimensión y en los servicios que prestan, estos bancos pueden tener diversas formas jurídicas (sociedades por acciones, en comandita, simples, empresas individuales, etc.) pero a partir de 1936 los nuevos institutos de este tipo deben necesariamente constituirse bajo la forma de sociedades por acciones o en comandita.

Las empresas más importantes que operan en esta categoría son: el Banco Nacional de la Agricultura, Banco Ambrosiano, el Banco del Santo Espíritu y el Banco de América y de Italia. Pueden realizar operaciones crediticias a corto plazo únicamente, salvo especiales autorizaciones para el crédito a término más largo.

b.e: CAJAS DE AHORRO

Finalidades de carácter público y ausencia de fines de lucro son sus rasgos más salientes.

En un primer plano, dentro de esta categoría, se halla la Caja de Ahorro de las Provincias Lombardas, con sede en Milán, que es la mayor caja de ahorros de Europa. Le siguen en importancia la Caja de Ahorro de Turín, la de las Provincias Sicilianas, de Florencia, de Verona, y otras.

Es muy importante el aporte financiero de estas instituciones al desarrollo de las industrias pequeñas y medianas, a las que les suministran disponibilidades incluso a plazo medio y largo por medio de secciones autónomas.

b.f: MONTES DE PIEDAD

Se hallan abocados a la concesión, sin fines de lucro, de préstamos sobre prendas o empeños.

b.g: BANCOS POPULARES COOPERATIVOS

La originaria característica mutual de estos bancos ha ido evolucionando hacia una tónica más comercial y si bien la mayoría sigue operando en ámbitos regionales, algunos han ampliado grandemente su radio de acción y se sitúan hoy entre los mayores bancos italianos. Es el caso de la "Banca Popolare" de Novara.

Estas instituciones han creado el CENTROBANCA o Banco Central de Crédito Popular, sociedad por acciones con sede en Milán, que realiza operaciones crediticias por un plazo mínimo de doce meses.

b.h: CAJAS RURALES Y ARTESANAS

Constituidas bajo la forma de sociedades cooperativas, recogen disponibilidades para facilitarlas a artesanos y labradores.

b.i: INSTITUTOS CENTRALES DE CATEGORIA

Han sido formados por determinados bancos y desarrollan actualmente una útil actividad de concentración de fondos para los mismos.

Tres son los institutos centrales de categoría: el "Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro Italianas" (I.C.C.R.I.), el "Instituto Central de los Bancos Populares" y el "Instituto Central de Bancos y Banqueros".

b.j: INSTITUTOS DE CREDITO ESPECIAL

El crédito a la industria, en la legislación italiana, se halla configurado de acuerdo con los siguientes lineamientos principales:

- El crédito a corto plazo lo ejercen casi todos los entes que forman parte del sistema bancario.

-El crédito a plazo medio y largo, está reservado, por la ley de 1936, a institutos especiales.

-Secciones especiales dentro de institutos financieros se coupan del crédito a empresas medias y pequeñas.

A continuación se detallan los organismos que actualmente ejercen el crédito especial para la industria y las obras públicas:

-Istituto Mobiliario Italiano (I.M.I.)

-Istituto de Crédito para Empresas de Utilidad Pública (I.C.I.P.U.)

-Consorcio de Crédito para Obras Públicas (C.C.O.O.P.P.)

-Consorcio de Subvenciones Sobre Valores Industriales

-EFIBANCA

-MEDIOBANCA

-CENTROBANCA

-Sección de Obras Públicas de la Caja de Ahorros de las Provincias Lombardas.

-Sección Autónoma de Financiación de Obras Públicas y Empresas de Utilidad Pública del Instituto de Crédito Inmobiliario de las Tres Venecias.

-Sección de Crédito Industrial del Banco de Nápoles.

-Sección de Crédito Industrial del Banco de Sicilia.

-Banco Nacional del Trabajo: Sección para el Crédito a la Cooperación; Sección de Crédito a las Industrias Medias y Pequeñas; Sección de Crédito Cinematográfico.

-Crédito Industrial Sardo (C.I.S.)

-Istituto de Gestión del Crédito a Plazo Medio y Largo en la Región Autónoma de Trentino-Alto Adigio.

-Istituto de Fomento Económico de la Italia Meridional (ISVEIMER)

-Istituto Regional de Financiación a las Industrias de Sicilia (IRFIS)

-Istituto Central de Crédito a Plazo Medio (MEDIOCREDITO CENTRAL)

-Institutos de Crédito para la financiación a plazo medio de las industrias Media y Pequeña de las regiones Valle de Aosta, de Lombardía, Piemonte,

Liguria, Lacio, Marcas, Emilia y Romania, Tres Venecias y Umbría, y de la Provincia de Udine.

- Instituto Regional de Crédito para la Financiación a Plazo Medio de las Industrias Media y Pequeña de Toscana (
- Caja de Crédito para Empresas Artesanas
- Caja para el Mediodía

Veamos a continuación las características de estas entidades.

El I.M.I.

El origen y la constitución del Istituto Mobiliare Italiano (I.M.I.) no pueden ser interpretados debidamente sin trazar, aunque sea en grandes rasgos, un cuadro de los eventos económicos italianos desde la postguerra del primer conflicto bélico mundial.

El decenio que siguió a la guerra del 14-18 se caracterizó en Italia por la crisis de la llamada "banca mixta", o sea la que desarrollaba simultáneamente el crédito comercial ordinario a corto plazo y el crédito a plazo medio. Esta banca, que había sido en la preguerra factor importante del progreso industrial, se halló, en los años siguientes al conflicto ante una situación económica depresiva cuyos elementos determinantes eran la inflación (causada por los enormes gastos públicos de orden bélico) y la fuerte exposición de los bancos con industrias ligadas al proceso de la economía de guerra.

En este cuadro de la economía, la reunión, en los mismos institutos financieros, del crédito a corto plazo y el a plazo medio se revelaba como un elemento de inestabilidad y causa de iliquidez bancaria.

No eran suficientes, por otra parte, para cubrir las necesidades del mercado crediticio los nuevos institutos denominados "Consorzio per Sovvenzioni su Valori Industriali" y "Consorzio di Crédito per le Opere Pubbliche". El primero de ellos, creado en 1914, estaba restringido a efectuar anticipos cambia

rios contra prenda de títulos industriales o de materias primas importadas (a los que se agregaron más tarde las subvenciones sobre productos elaborados o en elaboración) mientras que el segundo, constituido en 1919, estaba destinado, como lo indica su nombre, a financiar (hasta un término de 50 años) la realización de obras públicas.

Comienza entonces un período de crisis bancaria de particular gravedad, durante el cual se produce la caída de la Banca Italiana di Sconto, ocurrida en 1921 y dos años después, en 1923, la primera crisis del Banco di Roma a la cual enfrenta el Gobierno mediante una sección especial autónoma del "Consorzio per Sovvenzioni su Valori Industriali", creado en 1922, para hacer frente al problema de las recurrentes crisis de inmovilización de los bancos italianos.

Las leyes bancarias de 1926 confieren a la Banca d'Italia el carácter de supremo órgano regulador del mercado financiero y monetario y se somete a su vigilancia la actividad de los bancos de crédito ordinario. Estas medidas logran un temporario mejoramiento, pero al producirse la gran crisis económica mundial de 1929-32 el sistema bancario italiano vuelve a entrar en una depresión aún más grave que la de los años anteriores.

Uno de los puntos débiles que esa crisis puso de manifiesto en el sistema crediticio de la península era la falta de institutos especiales para el crédito a medio y largo término. Los bancos, a causa por una parte de las ya excesivas y peligrosas inmovilizaciones en participaciones industriales y, por otra, de las consecuencias de la gran depresión iniciada en los Estados Unidos en 1929, se hallaban totalmente constreñidos en sus posibilidades de apoyo financiero a la industria.

La intervención del Estado buscó, en esas circunstancias, la movilización de las participaciones industriales de los bancos y, complementariamente, solventar el crédito a medio y largo plazo a la industria.

Para este último fin, un Real Decreto Ley de noviembre de 1931, que lleva el número 1398 (convertido poco después en ley N° 1581) procedía a crear el

Istituto Mobiliare Italiano, ente de derecho público destinado a suplir las necesidades de capitales a medio término mediante la recolección de ahorros. Simultáneamente, se prohibía a los bancos la concesión de subvenciones a plazos medio y largo, limitándose su acción específicamente al crédito de ejercicio.

Delicado en extremo el momento económico en que veía la luz el I.M.I. cuyo propósito, declarábase, era la concesión de mutuos por un plazo no superior a 10 años, a empresas de nacionalidad italiana, contra garantías reales o eventualmente personales, así como la asunción de participaciones accionarias en las mismas empresas.

El otro fin ya mencionado de la intervención estatal, o sea la movilización de las participaciones industriales de los bancos, se cumplía, en forma definitiva, con la creación en 1933 del I.R.I. que vino a retomar, de modo más completo y orgánico las funciones del "Instituto de Liquidación" que en 1926 había sustituido a la ya referida sección autónoma del "Consortio para las Subvenciones sobre valores industriales". Por algunos años, el I.R.I. asumió, por medio de su "Sección financiamientos" una específica función crediticia de largo término, pudiendo conceder a empresas italianas subvenciones industriales de 10 a 20 años de plazo.

En 1936 se decreta la disolución de ésta Sección Financiamientos del IRI y se reforma en su totalidad el sistema bancario. Así, mientras el I.R.I. pasaba a ser una verdadera "holding" de derecho público, limitando su obra financiadora a las haciendas que formaban parte del grupo, se confería al I.M.I. simultáneamente, una más amplia reglamentación permitiéndosele principalmente conceder operaciones de crédito por plazos aún superiores a los diez años, hasta un máximo de veinte. El mismo decreto transformaba el "Consortio para Subvenciones sobre valores Industriales" en sección autónoma del I.M.I., con distinta personalidad jurídica y gestión separada y atribuía el cargo de Presidente del I.M.I. al Gobernador de la Banca de Italia.

El radio de acción del Instituto Mobiliario Italiano experimentó una con-

siderable ampliación, algunos años más tarde, cuando en 1940 se dispuso la disolución "Instituto para el Crédito Naval", creado en 1928 para el financia-- miento de las empresas armadoras, y su paso al I.M.I., con su activo, pasivo y funciones.

Esta situación, en la cual el crédito industrial se encontraba prácticamente en manos del I.M.I. en su totalidad, con las únicas excepciones, para sus específicos sectores de operación, del ya referido Consorcio de Crédito para las Obras Públicas y del "Istituto di Crédito per le Imprese di Púbblca Utilitá", constituido en 1924, resulta profundamente modificada después de la Segunda Guerra Mundial, cuando la creciente necesidad de financiación indus-- trial a medio y largo término hizo nacer numerosas otras instituciones credi-- ticias especializadas, determinando, entre otros, la constitución de un siste-- ma orgánico para la facilitación de crédito a la mediana y pequeña industria. Pero, esta evolución de la postguerra no disminuye la importancia del I.M.I. que no sólo sigue siendo el mayor de los institutos del ramo, sino también el único que posee los caracteres de un instituto general de crédito industrial, que, por un lado, ejerce su acción sobre todo el territorio de Italia y favor de todo tipo de empresa industrial y por otro, se halla autorizado a efectuar operaciones de crédito a medio y largo término.

Caracteres: La ley define al Instituto Mobiliario Italiano como un "ente de derecho público," con personalidad jurídica propia y gestión autónoma; tiene su sede legal en Roma y facultades para crear sucursales y oficinas aún en el exterior del país.

El capital del I.M.I., originariamente de 551.100.000 liras, fué sucesi-- vamente incrementado hasta llegar, en la actualidad, a 20 mil millones de liras, subdividido en cien mil cuotas representadas por títulos nominativos de 200.000 liras cada uno. Son suscriptores de capital la Caja de Depósitos y Préstamos, numerosos institutos y compañías previsionales y de seguros, cajas de ahorro, institutos de crédito y sociedades financieras.

Jurídicamente el I.M.I. puede definirse como un ente paraestatal "sui generis" por cuanto, si bien presenta todos los elementos distintivos de esta particular especie de ente público, (constitución por fuerza de ley, participación del Estado en su capital, propósito de interés público, ausencia de fines de lucro) tiene, al mismo tiempo, dada la participación en el capital de institutos de derecho privado, características que lo distinguen de la forma típica de ente paraestatal clásico.

De acuerdo con la ley y el estatuto actualmente en vigencia, el I.M.I. tiene por objeto:

- a) Conceder mutuos a empresas de nacionalidad italiana, comprendidas las industriales, de construcciones, navales y de navegación, contra garantías mobiliarias, inmobiliarias y eventualmente, contra garantías personales;
- b) Asumir participaciones accionarias en empresas de nacionalidad italiana;
- c) otras operaciones atribuidas por leyes especiales.

Las operaciones de mutuo -ya se ha consignado- no pueden efectuarse por un plazo mayor de veinte años, salvo eventual autorización del Comité Interministerial para el Crédito y el Ahorro, bajo cuya vigilancia se halla sometido el I.M.I.

El Instituto puede también participar dentro o fuera de Italia en entes o empresas que persigna la colocación directa o indirecta de sus obligaciones y además participar en el capital de organismos de crédito mobiliario, constituidos o a constituirse bajo la forma de sociedades por acciones.

Actividad desarrollada: Se ha ya reseñado, al tratar los orígenes del I.M.I., la actividad desarrollada por él antes de la segunda guerra mundial. Agreguemos que, mientras en el período anterior a la reforma bancaria (1932-1935) las operaciones del Instituto -caracterizadas por su cautela y su criterio de estricta economicidad- tuvieron la modalidad de intervenciones directas

para el reajuste financiero de las empresas mediante la consolidación de deudas y el suministro de capital circulante, en el período siguiente (1936-1943) el propósito principal de las mismas pasará a ser la suministración a las firmas de medios financieros destinados a la implantación, transformación o potenciamiento de establecimientos industriales. Esta tendencia se afianzó y amplió en la postguerra del segundo conflicto bélico.

Mutuos concedidos (millones de liras)

<u>Aplicación</u> (1 ABR 45/31 MAR 60)	<u>Fondos IMI</u>	<u>Gestiones Especiales</u>	<u>Total</u>
Nuevos estab. y construc. navales	251.847	137.432	389.279
Potenciamiento y ampliaciones	437.214	175.548	612.762
Reconstrucciones y renovaciones	69.501	77.740	147.241
Consolidación deudas y cap.ejerc.	49.752	7.231	56.983
Exportación	<u>65.347</u>	-	65.347
Fines diversos	<u>4.288</u>	<u>1.293</u>	<u>5.581</u>
Totales	877.949	399.244	1.277.193

Después de la guerra -durante la cual la actividad del Instituto se aplicó principalmente a aquellas industrias destinadas a la producción de medios bélicos- la sucesiva creación, como ya se ha dicho, de nuevos institutos de crédito industrial y la decidida intervención del Estado, cambian totalmente la situación pero sin disminuir en nada la importancia de la acción del I.M.I. que, por el contrario, recibe entonces un renovado impulso.

La primera medida emanada del Gobierno en esta materia, cuando todavía la guerra dividía en dos al país, fué el "decreto del 1º de noviembre de 1944 número 367 que autorizaba al Ministro del Tesoro a conceder la garantía subsidiaria del Estado y/o una contribución en los intereses para los anticipos hasta un total de 2 mil millones de liras (posteriormente varias veces ampliado hasta la suma de 25 mil millones) por acordarse por dichos institutos, con medios propios, a empresas industriales de particular interés para el re-empredimien

to de la actividad económica de la Nación. Esta medida, al amparo de la cual el I.M.I. perfeccionó operaciones por un total de casi 12.000 millones de liras marca la introducción en la práctica jurídica italiana de una nueva forma de garantía real: el privilegio especial sobre el complejo industrial que, anteriormente perfeccionado por el Decreto Ley del 1º de octubre de 1947 número 1075, fué rápida y ampliamente adoptado en la mayor parte de las otras disposiciones gubernativas referentes al sector industrial.

La política del Estado en la postguerra se desenvolvió ya sobre formas indirectas de financiamiento del tipo explicado de concesión de garantías y asunción de parte de la tasa de interés en los préstamos concedidos por institutos de crédito con sus medios propios, como también en forma directa de entrega de fondos a las empresas. Esta última línea de acción estatal se financió con partidas especiales del presupuesto del Estado, pero, primordialmente con fondos provenientes de la ayuda acordada por los Estados Unidos de Norte América en base al "European Recovery Program" y se canalizó a través del I.M.I. mediante las llamadas "gestiones especiales por cuenta del Estado". Las operaciones realizadas por el Instituto sobre tales gestiones alcanzaron su mayor desarrollo en el período 1949-1952.

Los buenos resultados obtenidos por el I.M.I. en esta específica actuación como administrador y gestor de fondos de terceros, llevaron a la constitución, en 1955, de una nueva gestión especial por cuenta de la Alta Autoridad de la "Comunidad Europea del Carbón y del Acero", de la cual el I.M.I. es el agente para Italia.

Otro particular tipo de operación del I.M.I. que merece mención está dado por el financiamiento efectuado en base al préstamo acordado en 1947 por el Export-Import Bank de Washington y asistido, según el Decreto N° 891 del 1947, por la garantía solidaria del Estado italiano. El referido decreto, mientras asignaba al Ministro del Tesoro la tarea de llevar a cabo las conversaciones para el logro de dicho préstamo, hasta un monto de 100 millones de dólares, autorizaba al I.M.I. a derogar -limitativamente referido al financiamiento en

cuestión- cualquier norma o vínculo previsto en sus estatutos y leyes reglamentarias que trabar a su acción.

El Decreto N° 927 de 1948 elevó a doscientos millones de dólares el límite dentro del cual los préstamos acordados por el Eximbank podían llevar la garantía solidaria del Estado italiano.

El mercado financiero interno, a través de la emisión y colocación de obligaciones, continúa no obstante siendo la fuente principal de medios de que dispone el I.M.I. para el desarrollo de su actividad, así como los préstamos en liras con fondos propios constituyen la forma primordial de las operaciones activas del Instituto. Un tipo especial de financiamiento que en estos últimos años ha adquirido particular relevancia en orden al desarrollo de la economía industrial italiana es el crédito a la exportación, sector en el cual el IMI opera en base a las disposiciones de las leyes números 955 de 1953 y 1198 de 1957.

El I.M.I. en 1966: Ha sido 1966 un año de considerable progreso en las actividades del Instituto. Se concedieron financiaciones por valor de 280.000 millones de liras (excluido el crédito a la exportación y financiamientos varios) de los que fueron aplicados, a la industria, 196.000 millones distribuidos en la forma siguiente:

Sector químico y petroquímico	77.000 millones
Sector mecánico	40.000 "
Sector textil	18.000 "
Otros sectores	61.000 "

La mayor parte de las operaciones correspondieron a fondos propios del Instituto, no llegando a un 10% las operaciones sobre gestiones especiales. Se estima que la financiación prestada a la industria equivale a un 16% del total de las inversiones fijas realizadas por ese sector en el año.

Continuó sostenida la actividad del "Fondo Especial para el Financiamiento de Medianas y Pequeñas Industrias Manufactureras".

Gran apoyo financiero se prestó a las empresas dañadas por las inundaciones producidas en el otoño de 1966.

La creciente expansión de las exportaciones italianas de maquinarias industriales provocó un sensible aumento del crédito a la exportación, sea bajo la forma de refinanciación de los plazos de pago concedidos por los exportadores a sus clientes o bien en forma de créditos bancarios concedidos directamente a los importadores extranjeros o a sus institutos de crédito.

La actividad del Instituto en el campo de las participaciones se caracterizó por la intervención en cuatro nuevas sociedades financieras regionales.

La adquisición de participaciones por el I.M.I., que nunca alcanzó grandes dimensiones, se hizo en 1966 principalmente como inversión de reservas.

EL INSTITUTO DE CREDITO PARA LAS EMPRESAS DE UTILIDAD PUBLICA

- Creado por Real Decreto Ley N° 731 de 1924 convertido en Ley N° 473 de 1925 para conceder mutuos para ejecutar obras declaradas de utilidad pública por el Estado, las provincias o las comunas con 100.000 o más habitantes a favor de entes y empresas de nacionalidad italiana.
- El art. 2° de la ley establece que los mutuos "serán concedidos contra garantía hipotecaria sobre las obras y los establecimientos a condición de que sobre los mismos no graven ni mutuos hipotecarios ni garantías por obligaciones". Pero el Instituto puede aceptar otras garantías. Además de la garantía hipotecaria se concede a los créditos del Instituto un privilegio especial en segundo grado, después del Estado.
- Puede emitir obligaciones, que son rescatables por sorteo.
- Por el art. 7° del Estatuto se le autoriza también a conceder mutuos en moneda extranjera.

EFIBANCA

Es una sociedad por acciones con sede en Roma que tiene por objeto reco-

ger fondos en todas las formas corrientes, pero a un plazo no inferior a doce meses.

Puede también, emitir obligaciones nominales o al portador y, entre sus operaciones activas se mencionan especialmente el descuento de efectos o títulos de crédito y los anticipos en cuenta corriente, ambos por un término mínimo de doce meses. Puede, además, otorgar préstamos para la compra de maquinarias con garantía sobre las mismas.

MEDIOBANCA

Con sede en Milán, es una sociedad por acciones, con duración prevista hasta el 30 de junio de 1999, habilitada para recoger ahorros a un año o más de plazo y conceder créditos en distintas formas por igual término mínimo. Puede prestar avales y cauciones y asumir participaciones en empresas, entre otras, industriales.

CENTROBANCA

Llamada también "Banca Centrale de Crédito Popolare", es también una sociedad por acciones establecida en Milán. Sus operaciones crediticias tienen también un plazo mínimo de doce meses.

SECCION CREDITO INDUSTRIAL DEL BANCO DE NAPOLES

Fué instituída por Decreto 244 de 1946 "para las operaciones de financiamiento a favor de empresas industriales de interés para el restablecimiento de la vida civil y el re-emprendimiento económico de la Nación..." Se le confirió un capital inicial de 200 millones de liras.

SECCION CREDITOS INDUSTRIAL DEL BANCO DE SICILIA

Fu  creada mediante decreto N  416 de 1944 "con el objeto de facilitar en las provincias sicilianas el re-emprendimiento de las actividades industriales cesadas o interrumpidas por actos de guerra o que se encuentren en dificultades por causa de guerra, y de promover el establecimiento y desarrollo de nuevas industrias".

SECCIONES DEL BANCO NACIONAL DEL TRABAJO

La secci n especial para el cr dito a la cooperaci n actaunte dentro de esta instituci n tiene por objeto, seg n el art culo 4  de su estatuto, ejercer la actividad crediticia en todas las formas t cnicas. Est  destinada a favorecer a las cooperativas, excepto a las de cr dito, seguros y vivienda. Dentro del mismo Banco pero con personalidad jur dica distinta y gesti n y patrimonio separados, funciona la secci n de apoyo a las industrias peque nas y medianas. El art. 2  de su estatuto la faculta para ejercer el cr dito a plazo medio a las empresas a las que est  dirigida, incluido las industrias navales.

CREDITO INDUSTRIAL SARDO

Es un ente de derecho p blico con personalidad jur dica propia destinado a ejercer el cr dito a medio t rmino a favor de empresas industriales peque nas y medianas. Fu  instituido por el art. 8 de la ley N  298 de 1953. Tiene su sede en Cagliari y una duraci n ilimitada. Al fondo de dotaci n del instituto (3000 millones en total) participan la Caja para el Mediod a, la Regi n Aut noma de Cerde a, el Banco de Cerde a y otras haciendas de cr dito de la regi n. El Banco de Cerde a aporta el activo y pasivo de su secci n de cr dito industrial, que resulta as  disuelta.

INSTITUTO PARA EL EJERCICIO DEL CREDITO A MEDIO Y LARGO PLAZO EN LA REGION
TRENTINO-ALTO ADIGIO

Tiene por objeto promover el desarrollo de las actividades productivas en el territorio de su Región, mediante el ejercicio del crédito a mediano y largo plazo para las empresas pequeñas y medianas.

Fue instituido por ley N° 208 de 1953.

El capital inicial, de un total de 1600 millones de liras, estaba suscrito por el Estado, la Región, Las Cajas de Ahorro de Trento y de Bolzano y la banca de Trento y Bolzano.

Las operaciones activas del Instituto son la concesión de mutuos, aperturas de crédito, subvenciones, descuentos y suscripciones de obligaciones en el acto de la emisión. El plazo máximo de las operaciones es de 15 años para los mutuos, 5 años para los descuentos y subvenciones y 3 años para las aperturas de crédito.

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA ITALIA MERIDIONAL (ISVEIMER)

Creado por Real Decreto Ley N° 883 de 1938, su ordenamiento jurídico experimentó profundos cambios con la ley n° 298 de 1953. De acuerdo con esta última norma legal el ISVEIMER es un ente de derecho público con personalidad jurídica propia que ejerce el crédito a plazo medio para empresas pequeñas y medianas del meridión italiano (excluido Sicilia y Cerdeña). Su fondo de dotación está suscrito por la Caja del Mediodía, el Banco de Nápoles y las cajas de ahorro y otras empresas de crédito de la región.

Las operaciones activas que desenvuelve este organismo son idénticas a las descritas para el Mediocrédito Trentino Alto Adigio y los plazos máximos son también iguales, con excepción de los mutuos, que el ISVEIMER puede conceder sólo hasta un término de diez años.

INSTITUTO REGIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS INDUSTRIAS EN SICILIA

En el año 1952, por decreto N° 714 fué creado este organismo con el objeto de ejercer el crédito a plazo mediano para empresas industriales pequeñas y medianas ubicadas en el territorio de Sicilia. Al igual que el ISVEIMER su ordenamiento legal resultó modificado en 1953 por la ley n° 298 que hizo participar en el capital del mismo a la Caja para el Mediodía.

Las operaciones activas y los plazos de éstas son idénticas a las ya consignadas para el ISVEIMER.

INSTITUTO CENTRAL PARA EL CREDITO A PLAZO MEDIANO (MEDIOCREDITO CENTRAL)

Creado por ley n° 949 de 1952, llevaba originariamente el nombre de "Instituto Central para el Crédito a Plazo Mediano a favor de Industrias Pequeñas y Medianas", que fué sustituido por la denominación actual mediante la ley n° 265 de 1962. Esta ley establece que el Instituto provee al financiamiento de institutos y empresas autorizadas a ejercer el crédito a plazo medio, principalmente mediante redescuentos, cesiones en garantía y suscripción de obligaciones de esos organismos.

INSTITUTOS REGIONALES DE CREDITO PARA EL FINANCIAMIENTO A MEDIO TERMINO DE MEDIANAS Y PEQUEÑAS INDUSTRIAS

Todos estos institutos poseen similares características y análogas modalidades de operación. Su propósito es ejercer el crédito a plazo mediano, por lo que les están prohibidas operaciones a término inferior a un año. Están, como lo indican sus nombres, destinadas a apoyar empresas industriales de dimensión mediana y pequeña, en su creación, ampliación y modernización. Sus capitales son suscriptos por institutos crediticios de la región a que pertenecen, los cuales proveen, además, de su red de filiales y agencias para que el

Instituto realice sus operaciones en el territorio regional. En muchos de estos organismos participa también el Estado en el capital o "fondo de dotación". Las operaciones activas que estas instituciones desarrollan son: 1) concesión de mutuos y apertura de créditos con garantía mobiliaria o inmobiliaria y, excepcionalmente, personal; 2) descuentos; 3) suscripción de obligaciones en el acto de emisión de las mismas; 4) anticipos y préstamos especiales para la adquisición de maquinarias, con garantía sobre las mismas. Los plazos de estas operaciones van de un máximo de 10 años para los mutuos, a tres años como límite de las aperturas de crédito. Los descuentos, anticipos y préstamos para compra de maquinarias pueden otorgarse hasta un término de cinco años. Se consignan a continuación los institutos existentes en el año 1963 con la ley de su creación y el capital inicial asignado:

- Udine, ley 742 de 1957, 1.340.000.000 de liras
- Piamonte y Valle de Aosta, decreto ministerial del 26 de mayo de 1952, 1.580 millones de liras.
- Lombardia, decreto ministerial del 5 de mayo de 1953, L. 7.000 millones
- Venecias, decreto ministerial del 24 mayo de 1955, L. 1.400 millones
- Liguria, decreto ministerial del 18 de marzo de 1955, L. 400 millones
- Emilia y Romania, decreto ministerial del 20 diciembre de 1954, L.1050 millones
- Toscana, decreto ministerial del 28 de julio de 1954, L. 500 millones
- Umbría, decreto ministerial del 29 de mayo de 1953, L. 1.640 millones
- Marcas, decreto ministerial del 5 de mayo de 1953, L. 1.540 millones
- Lacio, decreto ministerial del 29 de mayo de 1953, L. 1.000 millones

c. Las bolsas de valores

La inyección de fondos en las empresas industriales, cuando se realizan bajo la forma de participaciones accionarias, puede revestir la modalidad de acciones con cotización bursátil o bien sin ella.

Es pues, elemento importante en la descripción de los circuitos financieros, considerar los mercados de valores de las bolsas de comercio. Canalizan estas instituciones, disponibilidades que pueden aplicarse directamente a empresas tanto públicas como privadas o bien indirectamente a las mismas por medio de entidades financieras.

En Italia, las bolsas de valores dependen del Ministerio del Tesoro y se instituyen con decreto ministerial a propuesta de la cámara de comercio de la jurisdicción.

Diez son las bolsas actualmente existentes en la península, entre las cuales se destaca en primerísimo plano la de Milán que absorbe más del 60% del total de las transacciones. En orden de importancia por su volumen de operaciones le siguen la de Roma, Turín, Génova, Bolonia, Florencia, Nápoles, Venecia (la más antigua de Italia), Trieste y Palermo.

La expansión general de la economía italiana en la última postguerra se refleja también en las estadísticas correspondientes a los valores negociados en las bolsas que de 360.800 millones de liras en 1950 pasaron a 1.347.000 millones en 1960.

d. Otros organismos

Para la administración de las áreas de localización industrial meridional -"polos de desarrollo"- y cumpliendo básicamente actividades destinadas a la infraestructura, se han creado los "Consortios", mediante participación de las comunas, las Provincias, las Cámaras de Comercio y entes interesados.

También para el Mediodía, funciona el Instituto de Asistencia al Desarrollo Industrial de esa región, que desenvuelve tareas de estudio de mercados y gestiones de financiación para industrias.

2.2.2. LA ESTRUCTURA INDUSTRIAL

2.2.2.1 La Evolución Secular de la Industria Italiana

Previo a una descripción del panorama presente de la industria italiana, que haremos en el párrafo 2.2.2.2., consideramos que es de interés presentar una breve introducción histórica del proceso fabril en la península,

Hoy es, Italia, un país que puede considerarse como industrializado. Aproximadamente la mitad de su producto bruto proviene de sus manufacturas y sólo la quinta parte es entregada por la agricultura.

Muy diferente era el panorama en tiempos de la unificación política en que el agro proveía a las 6/10 partes del producto nacional.

La evolución de uno a otro estadio de nivel económico se operó en los cien años de vida unificada siguiendo ritmos inconstantes y a través de alternativas diversas.

De acuerdo con Roberto Tremelloni en su estudio "Cien años de la industria italiana", cuatro son las fases en que la evolución de las manufacturas peninsulares puede dividirse. Veamos cada una de ellas.

Primera fase: De 1861 a 1894

Desalentadoras eran las condiciones que presentaba Italia inmediatamente después de lograda la unificación. Todos los elementos necesarios para el desarrollo industrial faltaban o parecían faltar. La mano de obra, aún cuando abundante, era impreparada e inculta. Las fuentes energéticas, en una economía mundial asentada sobre el carbón, eran escasas, como también eran insuficientes los capitales disponibles. Las condiciones políticas y administrativas eran difíciles, lo que redundaba en una frágil organización del Estado.

No obstante estos y otros elementos negativos, con lentitud pero sin carecer de cierta firmeza, se van formando en estos años las precondiciones del desarrollo industrial y se dan también algunas manifestaciones de sólidas

actividades fabriles. Características definitorias de este desarrollo primario fueron la protección aduanera y la baja remuneración de la mano de obra.

Segunda fase: 1894 a 1913

Fecundos son los años que comprende esta fase. Una industria moderna, actualizada tecnológicamente, vá afirmándose en el país. El problema energético se enfrenta mediante la captación de las fuerzas hidráulicas y también mediante una importación de carbón en aumento. Puede decirse que, aún cuando con referencia a otros países la industria peninsular iba rezagada, esta segunda fase puede ser considerada como la del "despegue" económico italiano.

Tercera fase: 1914 a 1945

Dos grandes guerras, dos galopantes inflaciones y una profunda crisis mundial fisonomizan esta etapa, en que prevalecen los deseos de autarquía. La industria nacional, estimulada en rubros importantes por el primer conflicto bélico debió afrontar dos tipos de reconversión: de bienes de guerra a los de paz y, posteriormente, de productos destinados a la competencia internacional a los que sólo satisfacían la demanda interna.

Cuarta fase: de 1946 a la actualidad

Etapa, sobre todo a partir de 1950, de verdadero "boom" industrial, estos años se caracterizan por la reinserción de la economía italiana con los mercados internacionales. Se produce una progresiva reducción de las diferencias tecnológicas con otros países retomando Italia sus viejas posiciones competitivas. A la reconstrucción de la infraestructura productiva, urgente necesidad de los años inmediatos siguientes a la guerra, sigue un período de firme consolidación industrial. Ayuda económica de otros países y utilización provechosa de la misma por el trabajo local, determinaron el presente brillante estado de la industria italiana.

2.2.2.2 La Estructura Actual de la Industria Italiana

El propósito de este capítulo es proporcionar una idea general de la importancia y del volumen de operaciones de la industria italiana.

A tal efecto, se han agrupado las principales actividades industriales de la península en ocho grandes sectores: I) Petróleo y energía; II) Siderurgia; III) Industrias mecánicas; IV) Industrias químicas; V) Industria papelera; VI) Textiles; VII) Comestibles; VIII) Industria de la Construcción.

Petróleo y energía

Tradicionalmente escaso el petróleo peninsular alcanzó sólo en los últimos años una producción de relativa importancia, localizada, principalmente en las regiones del Sur. En 1960 se extrajeron 2.000.000 de toneladas. Pero la fase de la industria petrolera que en Italia tiene considerable relieve es la de la refinación. Teniendo a su favor su privilegiada ubicación geográfica intermedia entre los centros productores del Medio Oriente y los de consumo del resto de Europa, la península ha visto incrementar grandemente sus refinerías en los últimos años. En 1960 operaban cuarenta de estos establecimientos con una capacidad de refinamiento de 42.000.000 de toneladas anuales. Los productos obtenidos por estas plantas se destinan en un 65% al consumo del país y un 35% a la exportación.

Cabe hacer, en este punto, una referencia al metano, elemento de amplia explotación en Italia. Se producen en el país alrededor de 6.500 millones de metros cúbicos anuales de metano, de los que 5.000 millones son utilizados por la industria química como materia prima. Italia cuenta con 6.000 kilómetros de metanoductos.

La energía eléctrica, originariamente explotada hidráulicamente en el país, vá desplazándose actualmente hacia una mayor utilización de la termoelectricidad. Se produjeron, entre ambas formas de energía, 56.000 millones de kwh en 1960.

II. Siderurgia

Italia consiguió, mediante la utilización de chatarra, suplir su natural déficit de mineral de hierro y de carbón.

Los establecimientos, siderúrgicos, predominantemente establecidos en el Norte, (aunque debe mencionarse la gran planta ubicada en Tarento) produjeron en 1960 2.700.000 toneladas de hierro colado, 8.200.000 toneladas de acero y 6.500.000 de laminados.

III. Industrias mecánicas

a) Maquinaria industrial

Doscientas empresas de variada dimensión producen toda la gama de máquinas-herramientas con especial importancia en los rubros de tornos, fresadoras, cepilladoras, fileteadoras, taladros, prensas, etc. La producción anual alcanzó en 1960 un volumen de 60.000 toneladas de maquinarias.

b) Maquinaria agrícola

Se fabricaron en 1960 36.000 tractores y considerable es también la producción de sembradoras, trilladoras, cosechadoras, etc.

c) Material ferroviario

120 establecimientos operaban en 1960 ocupando a 40.000 personas.

d) Construcciones aeronáuticas

Emplea unas 10.000 personas.

e) Construcciones navales

Esta industria, cuyo sector más importante de empresas forma parte de una de las sociedades intermedias del I.R.I., la FINCANTIERI, tiene una capacidad de producción de unas 900.000 toneladas de arqueo bruto. Emplea aproximadamente unas 50.000 personas.

f) Automotores

Nacida en Turín, al cierre del pasado siglo, la industria automovilística italiana atravesó alternativas fases de expansión y contracción hasta llegar actualmente a un alto nivel de producción: 650.000 vehículos anuales.

g) Maquinaria textil

Afama en el mundo se halla la maquinaria textil italiana. La capacidad de producción en la península es de unas 80.000 toneladas aproximadamente.

h) Electrotecnia

Amplio es el desarrollo de esta rama industrial, especialmente desde la finalización de la segunda guerra mundial. Comprende la producción de materiales eléctricos, para telecomunicaciones, cinematográfico, instrumental electromédico, etc.

i) Mecánica varia

Comprende la producción de calderas, turbinas, motores, compresores, válvulas, cañerías, etc. Su producción representa aproximadamente un cuarto de la industria mecánica total.

j) Otros rubros

Caben dentro del sector de industria mecánica la producción de maquinaria de oficina (25 empresas con 30.000 personas ocupadas); de máquinas de coser (483.000 unidades producidas en 1960); óptica y mecánica fina (1.000 millones de liras fué su producción en 1960); etc.

IV. Industrias químicas

De gran expansión reciente, esta industria ocupa actualmente unas doscientas mil personas. Son sus rubros principales el de la goma (200.000 toneladas anuales), el de productos farmacéuticos (140.000 millones de liras es su volumen de producción anual), materias plásticas (300.000 toneladas al año), y otros.

V. Industria Papelera

En su mayor parte localizada en el septentrion italiano, esta industria es de considerable envergadura, habiendo alcanzado el volumen de su producción en 1960 a 1.470.000 toneladas.

Como sub-sectores de esta actividad citaremos a la molienda (25.000 molinos); la elaboración del arroz (550 empresas); la preparación de pastas de sopa, de conservas vegetales, del azúcar (100 fábricas), de la dulcería, lácteos (que absorbe alrededor del 50% de la producción nacional de leche, o sea aproximadamente 45 millones de hectólitros anuales), cerveza (cuyo incremento fué determinado, en parte, por la aluencia turística), y otras.

VIII. Construcción

Veinticinco mil empresas se abocan en Italia al ramo de la construcción dando trabajo a más de un millón de personas o sea el 15% del total de personas ocupadas en actividades industriales.

El ramo ha tenido un gran desenvolvimiento desde la finalización de la guerra, ya sea en el campo de las obras civiles como en el de las construcciones industriales, y una parte de ese resultado se debe a la intervención estatal que ha sido particularmente activa.

Esta intervención se materializó a través de dos líneas de acción, la construcción ejecutada a cargo íntegro del Estado y la realizada con apoyo financiero y absorción parcial del costo por parte de él.

La intervención estatal más importante se concretó mediante la ley de 1949 conocida con el nombre de "Plan INA-Casa" o "Plan Fanfani", programa de construcciones basado en un Fondo de Rotación alimentado por aportes patronales, obreros y del Estado. Al 30 de junio de 1960, mediante este plan, se habían construido o se hallaban en curso de construcción, 307.000 viviendas con 1.625.000 piezas de habitación.

La artesanía

Es curioso comprobar cómo la artesanía coexiste y se desarrolla en Italia, contemporáneamente a la expansión de la gran industria. Actualmente 650.000 empresas artesanas ocupan casi el 25% del personal total ocupado en la industria.

Las líneas de acción estatal sobre la artesanía fueron:

- a) Ordenamiento jurídico
- b) Financiamiento y facilidades impositivas
- c) Asistencia para el aumento de la productividad

El "Ente Nacional para el Artesanado y la Pequeña Industria" o ENAPI actúa desde hace ya varias décadas en el campo de la asistencia técnica, profesional y artística y más recientemente en el aspecto crediticio a través de secciones especiales de los bancos populares y de las cajas de ahorro.

2.2.3 LAS MODALIDADES DEL FINANCIAMIENTO

Reseña de la legislación italiana sobre el financiamiento a la industria

Durante el lapso comprendido desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial hasta los momentos actuales, frondosa es la legislación italiana referida a la financiación industrial.

A constinución se ofrece una reseña de las disposiciones emanadas durante ese período. ^U debe aclararse que sólo se ha tratado de recoger los elementos capaces de configurar a grandes rasgos la política seguida en la península en lo referente al tema que nos ocupa.

En la sistematización de las normas legales hemos seguido la clasificación presentada por la Asociación Bancaria Italiana en su volumen "Recopilación de Textos Legislativos y Normativos en Materia Bancaria" (Tomo IV - Ed. "Bancaria" - Roma, 1963) en la parte aplicable a nuestro interés.

En consecuencia, ordenaremos las disposiciones conforme a los siguientes grandes capítulos:

- Disposiciones concernientes a los institutos que ejercen el crédito a medio y largo plazo
- Estatutos regionales y normas de actuación en materia de crédito y aho

rro.

- Providencias del Estado Central sobre el crédito a la industria.
- Providencias de la Regiones

a. Disposiciones sobre los institutos de crédito a medio y largo plazo

- 1 - Decreto Ley N° 375 de 1936: Trata de la defensa del ahorro y regulación de la función crediticia. Prohibe a determinadas empresas de crédito tener acciones y obligaciones que no sean del Estado o garantizadas por éste. Dispone que las nuevas emisiones de acciones deben previamente ser autorizadas por el Estado.
- 2 - Decreto N° 370 de 1946: Extiende a otros institutos de crédito a medio y largo plazo la vigilancia del Estado.
- 3 - Ley N° 1228 de 1962: Se refiere al tratamiento tributario de los institutos de crédito a medio y largo plazo.

b. Estatutos regionales y normas de actuación en materia de crédito y ahorro

- 1 - Regio Decreto Ley N° 455 de 1946: Se aprueba el Estatuto de la Región Siciliana. Fijanse allí las funciones de la Asamblea Regional y de los Organos jurisdiccionales .
- 2 - Ley N° 2 de 1948: Convierte en Ley el R.D.L. 455/46.
- 3 - Ley N° 3 de 1948: Aprueba el Estatuto de Cerdeña, que en lo que se refiere a instituciones de crédito fija la facultad dela Región para adaptar las leyes de la Nación.
- 4 - Ley N° 5 de 1948: Aprueba el Estatuto del Trentino-Alto Adigio. También es facultad regional adaptar las leyes de la Nación sobre instituciones crediticias.
- 5 - Decreto N° 1133 de 1952: Su artículo 1° instituye en la Región Siciliana un "Comité Regional para el Crédito y el Ahorro". En el art. 2° se establece que dicho Comité tiene facultades de ordenamiento de las haciendas de crédito particularmente en lo que hace a su constitución y

fusión.

c. Providencias del Estado Central sobre el Crédito a la Industria

c.a. Providencias para el re-emprendimiento, la sistematización y el desarrollo de las actividades industriales en general

1. Decreto N° 367 de 1944: Unifica decretos anteriores. Autoriza al Ministerio del Tesoro a conceder a los institutos de crédito de derecho público la garantía subsidiaria del Estado, hasta un total de 2.000 millones de liras sobre anticipos a conceder a empresas industriales de especial importancia para el restablecimiento de la vida civil y el re-emprendimiento económico en los territorios liberados. También se establece que el Estado subvencionará una porción de la tasa de interés a fijarse. La garantía subsidiaria del Estado (art. 5) se extiende a la deuda principal, a los intereses y gastos.
2. Decreto N° 397 de 1944: Reserva, del monto máximo previsto en el decreto 367/44, la cifra de 500 millones para trabajos urgentes de reparación de establecimientos eléctricos dañados por actos de guerra.
3. Decreto N° 416 de 1944: Instituye dentro del Banco de Sicilia, la "Sección de Crédito Industrial".
4. Decreto N° 417 de 1944: Crea el Banco de Cerdeña.
5. Decreto N° 313 de 1945: Eleva el monto máximo fijado en el decreto 367/44 a 5.000 millones de liras, reservando, dentro de esta cifra, 1.000 millones para ser aplicados en la provincia de Nápoles.
6. Decreto N° 605 de 1945: Instituye créditos a favor de empresas industriales que "no dispongan de medios para porveer a las improrrogables erogaciones necesarias para la gestión de las respectivas haciendas.
7. Decreto N° 360 de 1946: Eleva a 15.000 millones el monto máximo del decreto 313/45.
8. Decreto N° 449 de 1946: Art. 1°: El Instituto Mobiliario Italiano es

autorizado, aún derogando las normas de leyes y del Estatuto que lo regula, a conceder financiamiento y dentro del límite de 3.000 millones de liras, a empresas industriales que no tengan la posibilidad de utilizar, en todo o en parte, las providencias establecidas en el decreto del 1° de noviembre de 1944 n° 367 y las sucesivas modificaciones, con el fin de ayudar a dichas empresas a la retoma, reconversión y continuación de sus actividades, con miras al interés general y a particulares necesidades de carácter económico y social.

9. Decreto N° 524 de 1946: Eleva a 8.000 millones el límite fijado en el decreto 449/46.
10. Decreto N° 525 de 1946: Eleva a 20.000 millones el monto máximo del decreto 367/44.
11. Decreto N° 244 de 1946: Instituye la Sección de Crédito Industrial del Banco de Nápoles.
12. Decreto N° 675 de 1946: Eleva a 25.000 millones el límite del decreto 367/44.
13. Decreto N° 891 de 1947: Se autoriza al Ministro del Tesoro "A tratar con el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América y con el Export-Import Bank de Washington, lo relativo a las financiaciones a conceder al Instituto Mobiliario Italiano, hasta el límite de 100 millones de dólares U.S.A., para permitir a las haciendas industriales italianas la compra de materias primas, maquinarias, bienes y servicios necesarios a la reconstrucción y al desarrollo de la exportación italiana.
14. Decreto N° 927 de 1948: Eleva el máximo establecido en el decreto n° 891/47 a 200 millones de dólares.
15. Decreto Presidencial del 23 de octubre de 1948: Autoriza al Ministro del Tesoro a tratar con los Estados Unidos de Norte América sobre el "E.R.P.", y designa al I.M.I. receptor de los créditos acordados por dicho país.
16. Ley N° 1425 de 1948: Eleva a U\$S 500.000.000 el máximo de los créditos

a gestionar.

17. Decreto Ministerial del 28 de junio de 1949: relativo a las garantías de cambio acordadas por el Estado Italiano sobre las financiaciones de los Estados Unidos.
18. Ley N° 258 de 1950: Se autoriza al Ministro del Tesoro a disponer la suma de 10.000 millones de liras para financiación de las empresas pequeñas medianas y artesanas, industriales o agrícolas que no puedan acogerse a los beneficios de las leyes 1425/48 y 730/49. Dos quintas partes de esa suma se reservará para la Italia meridional e insular.
19. Ley N° 722 de 1950: Autoriza al Ministro del Tesoro a utilizar 14200 millones de liras para financiación de la siderurgia.
20. Ley N° 723 de 1950: Destina 100.000 millones para financiación de compras de maquinarias industriales.
21. Ley N° 922 de 1950: Aplica 20.000 millones al financiamiento de empresas industriales no incluidas en la ley 258/50 para la adquisición en el país o en el exterior con pago en liras, de maquinarias industriales. Las 2/5 partes de la cifra se reserva, también, para Italia meridional e insular.
22. Ley N° 3058 de 1952: Para los créditos que empresas bancarias concedan directamente a haciendas italianas para la adquisición de materias primas, maquinarias, bienes y servicios, con el fin de ampliar los establecimientos, mejorar la producción, realizar investigaciones, desarrollar los recursos del país o estimular las exportaciones, se autoriza al Ministro del Tesoro, de conjunto con el Ministro para la Industria y el Comercio a acordar la garantía del Estado.
23. Ley N° 296 de 1956: Créditos a empresas que absorban a trabajadores desocupados a raíz del funcionamiento de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero.

24. Ley N° 1470 de 1961: Fija un fondo para financiamiento a medio plazo de empresas industriales pequeñas y medianas para programas de re conversión o de transformación que resulten necesarios dadas las nue vas condiciones de competencia internacional. El I.M.I. administra dicho fondo.

c.b Providencias para las empresas dañadas o destruidas por catástrofes

1. Ley N° 638 de 1949: Por el artículo 1° el Ministro para el Tesoro, de conjunto con el Ministro para la Industria y el Comercio, es auto rizado a conceder a los institutos de crédito de derecho público y entes que ejercen el crédito mobiliario, la garantía subsidiaria del Estado, dentro del límite del 70% de las pérdidas sufridas y hasta un monto total de 1.000 millones de liras, para anticipos a conceder a empresas industriales que intentan reactivar o reconstruir sus establecimientos, dañados o destruidos por catástrofes.
2. Varias Leyes y ^U decretos extienden, complementan y modifican la ley N° 638/49.

c.c Providencias para favorecer la industrialización de zonas económicamente deprimidas

1. Ley N° 910 de 1950: Las anticipaciones crediticias establecidas en el Decreto 367/44 se elevan a 9.000 millones. De esta suma, una cuota de 4.000 millones se reserva a favor de empresas industriales y arte sanas o consorcios por ellas formados, ya operando en Venecia Julia y en Dalmacia, que habiendo cesado su actividad en dichos territorios como consecuencia de eventos bélicos o post-bélicos, se proponen reimplantar y reactivar sus establecimientos en la Italia meridional e insular o en las zonas industriales de Apuana y en los municipios de Gorizia y Ancona.

Los restantes 5.000 millones se aplicarán a la reconstrucción, reactivación o transformación de industrias en la Región de Trento.

2. Ley N° 908 de 1955: Crea un "Fondo de Rotación" para promover iniciativas económicas en el territorio de Trieste y en la Provincia de Gorizia.
3. Leyes Nos. 635 de 1957 y 427 de 1961: establecen exenciones impositivas a las nuevas empresas artesanas y a nuevas pequeñas industrias.

c.d Providencias para la industrialización de la Italia meridional e insular

1. Decreto N° 1598 de 1947: Dispone para las industrias de la región:
 - franquicias aduaneras y exención del "derecho de licencia" (art.2)
 - suministro preferente de energía eléctrica (art. 6).
 - tarifas ferroviarias más favorables (art. 7).
 - financiamiento, a través de las secciones de crédito industrial de los Bancos de Nápoles, de Sicilia y de Cerdeña, hasta un monto total de 6.200, 3.000 y 800 millones de liras respectivamente.
2. Ley N° 77 de 1949: Extiende el decreto 1598/47 a las provincias de Frosinone y Latina.
3. Ley N° 261 de 1950: Para incrementar las financiaciones establecidas en el decreto N° 1598 de 1947, se destinan 10.000 millones de liras distribuidas entre las secciones de crédito industrial de los Bancos de Nápoles (6.100 millones), de Sicilia (2.900 millones), y Cerdeña (1.000 millones).
4. Ley N° 646 de 1950: Se formula un plan de obras dirigidas al progreso económico y social del Meridión, abarcante un período de doce años, de 1950 a 1962.

Para el financiamiento y la realización de tales obras, se crea la "Caja para Obras Extraordinarias de Interés Público en Italia Meridional" (Caja para el Mediodía) con personalidad jurídica propia y

sede en Roma.

5. Ley N° 298 de 1953: Modifica el ordenamiento jurídico del ISVEIMER, ha ce participar a la Caja del Mediodía con el capital del IRFIS, institu ye el Crédito Industrial Sardo y fija las modalidades operativas de los tres organismos.
6. Ley N° 135 de 1954: Fija el límite máximo de 50 millones de liras para el financiamiento por empresa mediana o pequeña a realizar por las sec ciones especiales del Banco del Trabajo, Banco de Nápoles y Banco de Sicilia.
7. Ley N° 38 de 1955: Asigna un total de 11.250 millones a los institutos operantes en la Italia deprimida, distribuidos así: 61% al ISVEIMER, 29% al IRFIS y 10% al CIS.
8. Ley N° 48 de 1957: Dispone utilizar una parte del empréstito acodado por el E.E. U.U. de Norte América en 1955 para el financiamiento indus trial del Mediodía y las islas.
9. Ley N° 634 de 1955: Monttiene un conjunto de disposiciones para la industrialización meridional, siendo las más importantes la prórroga del término de duración de la "Caja", la facultad a ésta de otorgar créditos a pequeñas y medianas industrias en comunas de hasta 200.000 habitantes, y determinadas facilidades fiscales.
10. Ley N° 102 de 1958: Dispone utilizar una parte del préstamo concedido por E.E. U.U. de Nortá América en 1956 para financiación de la indus tris meridional e insular.
11. Ley N° 167 de 1960: Aument a el capital de los Bancos de Nápoles y de Sicilia.
12. Ley N° 657 de 1960: Se destina parte del crédito estadounidense de 1958 para el Sur italiano, a través del ISVEIMER, IRFIS y CIS.
13. Ley N° 588 de 1962: Se formula un "Plan Extraordinario para el Renaci- miento de Cerdeña", con particulares estímulos a la actividad industrial especialmente a las pqueñas y medianas empresas, y a las manufacturas

de base y de transformación de recursos locales.

c.e Providencias para el desarrollo de la cooperación

1. Decreto N° 1421 de 1947: Crea la Sección Especial para la Cooperación dentro del Banco Nacional del Trabajo, con un capital de 500 millones en el que participan el Estado y diversas instituciones de crédito,

c.f Providencias para las empresas medianas y pequeñas

1. Decreto N° 1419 de 1947: Crea, dentro del Banco Nacional del Trabajo una Sección Especial para Empresas Pequeñas y Medianas. Establece gestiones separadas para firmas pequeñas y medianas dentro de las secciones industriales de los Bancos de Nápoles y de Sicilia.
2. Ley N° 445 de 1950: Faculta al Ministro para el Tesoro, de conjunto con el Ministro de Industria y Comercio a autorizar la creación de institutos regionales para el financiamiento de pequeñas y medianas industrias. Fija los lineamientos generales del financiamiento de dichos institutos. El monto máximo aplicable, por empresa, se fija en 50 millones.
3. Ley N° 949 de 1952: Constituye el "Instituto Central para el Crédito a Medio Plazo a favor de Pequeñas y Medianas Industrias" (MEDIO CREDITO). Financia a institutos que ejercen el crédito a medio plazo.
4. Ley N° 742 de 1957: Se constituye el Instituto para Financiamiento de Firmas Pequeñas y Medianas de Udine.
5. Ley N° 623 de 1959: Establece nuevos incentivos a industrias pequeñas y medianas y al artesanado. Se disponen préstamos a una tasa máxima del 5% anual (incluido gastos). Fija un límite del 70% de los fondos necesarios para el proyecto.
6. Ley N° 38 de 1967: Introduce diversas innovaciones a la ley 623/59 resultando una de las más importantes la establecida en su artículo 8°, que consiente a las secciones industriales del Banco de Nápoles y

del Banco de Sicilia a conceder financiación "a tasa facilitada" en condiciones de paridad con los otros institutos de crédito para el Sur: ISVEIMER, IRFIS y CIS.

c.g Providencias para el incremento de la productividad

1. Tienden a este fin las leyes 626 de 1954 (que establece un fondo de 2.700 millones para programas de productividad y asistencia técnica), 82 de 1958 y 676 de 1960.

c.h Providencias varias

1. Ley n° 540 de 1961: Se autoriza al I.M.I. a conceder mutuos, hasta un total de 500 millones, a empresas séricas italianas que adquieran maquinarias de nuevo tipo para hilatura de la seda. Máximo plazo, 10 años. Tasa máxima de interés, 3%.

Para compensar la baja tasa establecida, el Estado puede pagar al IMI un porcentaje complementario.

d. Providencias de las Regiones

d.a Cerdeña

1. Ley regional N° 4 de 1949: Constituye un fondos para cooperativas.
2. Ley Regional N° 22 de 1953: Sobre el desarrollo industrial. Ayuda del Estado Regional en el pago de intereses y de gastos de investigación. Participación accionaria de la Región en las empresas.
3. Ley Regional N° 17 de 1954: Agrega al régimen de la ley regional 22/53 las empresas de navegación.
4. Ley Regional N° 20 de 1954: La Región entra a participar en el Fondo de Dotación del Crédito Industrial Sardo (C.I.S.) con 400 millones de liras.
5. Ley Regional N° 5 de 1957: Actualiza disposiciones sobre cooperativas.

6. Ley Regional N° 23 de 1957: Constituye, dentro del C.I.S., un Fondo de Crédito a las Industrias Pequeñas y Medianas, con operaciones a plazo mayor de un año, en forma de mutuo, apertura de crédito, subvenciones, y crédito.

d,b Sicilia

1. Ley Regional N° 29 de 1950: Constituye un fondo para participaciones accionarias en empresas industriales y concede facilidades fiscales.
2. Decreto Regional N° 14 de 1950: y Ley Regional N° 93 de 1950: Aplican en el territorio de la Región las disposiciones de ayuda a empresas que sufrieron catástrofes.
3. Ley Regional N° 48 de 1953: La Región entra a participar en el Fondos de Dotación del I.R.F.I.S.
4. Ley Regional N° 61 de 1953: Exenciones impositivas a industrias.
5. Ley Regional N° 51 de 1957: La Región contribuye a pagar intereses de préstamos a las empresas. Se autoriza a constituir una sociedad financiera para participaciones accionarias.

d.c. Trentino-Alto Adigio

1. Ley Regional N° 18 de 1956: Crea un fondo para incrementar la actividad industrial en la Región que beneficia a pequeñas y medianas empresas existentes o a construirse.
2. Ley Regional N° 6 de 1961: Apoyo financiero a empresas dañadas por las catástrofes de 1960.

C A P I T U L O T E R C E R O

La Experiencia Argentina

3.1 ARGENTINA

EL País

El estudio de las condiciones políticas, económicas y financieras existentes en la República Argentina no constituye el tema propio de este trabajo y, por otra parte, se consideran suficientemente conocidas. No obstante, creemos que una rápida referencia a las mismas puede ser de gran utilidad para comprender las semejanzas y diferencias entre la experiencia italiana del financiamiento a la industria y la recogida en nuestro país.

De casi tres millones de kilómetros cuadrados es el territorio argentino, el que sirve de asiento a 23.000.900 de habitantes.

Su forma es de un triángulo con base en el Norte y se dan en su superficie los climas más variados y el relieve más diverso: altos picos cordilleros junto a llanuras dilatadas y grandes sistemas fluviales. Dos mil quinientos kilómetros de costas son bañadas en su mayor parte por el Atlántico, el que desde el descubrimiento de América hasta nuestros días ha sido el camino de unión con Europa.

La historia nacional, luego del período de la colonia, pasó por tres fases: independencia, anarquía y organización, y desembocó en un sistema federativo que une actualmente a 22 provincias, un distrito federal y un territorio nacional.

La población es, en su mayor parte, de ascendencia europea, particularmente española e italiana, y presenta un alto índice de ilustración,

La evolución económica

La evolución económica de la República Argentina, analizada retrospectivamente desde los albores de la nacionalidad, hasta los años actuales presenta tres grandes fases: economía de subsistencia, de expansión agropecuaria y de industrialización.

La economía de subsistencia se extendió desde la colonia hasta los prime-

ros años de la independencia.

La segunda gran fase, de expansión agropecuaria, comprende desde la definitiva organización nacional hasta la gran depresión económica mundial de los años 1929 a 1932.

La tercera etapa, del desenvolvimiento de la industria, abarca desde 1932 hasta la actualidad.

Las etapas enunciadas se desarrollaron en distintas regiones del país, originando de esta forma, sustanciales modificaciones en la localización geográfica de la actividad económica. Mientras que la economía de subsistencia tuvo lugar en el interior del país, el desarrollo agropecuario se asentó principalmente en la región pampeana (Provincia de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fé, Entre Ríos y La Pampa) y la industria se localizó, ya en la tercera etapa, en marcada concentración en el Gran Buenos Aires.

La Argentina agropecuaria

El proceso de crecimiento agropecuario se inicia promediando el siglo XIX y alcanza su culminación hacia la década de los años treinta.

Más de cincuenta millones de hectáreas de excelentes aptitudes climáticas para las prácticas agrarias sirven de plataforma a su portentoso desarrollo. Esta etapa está signada por la demanda exterior, hacia la cual apunta casi la totalidad de la actividad económica del país. La infraestructura económica está al exclusivo servicio de la concepción exportadora de los frutos nacionales. Así, si se observa el mapa de los ferrocarriles argentinos, se capta fácilmente el sentido de la economía en este período. La localización de los puertos, entre los cuales el de Buenos Aires (construido en 1881, en pleno desenvolvimiento de esta etapa) centralizaba gran parte del volumen comercial, complementaba este gran dispositivo destinada a aprovisionar las grandes naciones europeas. La definitiva consolidación del país como Nación, el aumento de las tierras disponibles, el inicio de la instalación de los grandes frigoríficos, a fines del siglo XIX, la incorporación de animales de raza en la ganade

ría y la difusión de las explotaciones agrícolas individuales como resultante del afincamiento de la inmigración, fueron los factores primordiales de la expansión agraria.

Esta etapa, del crecimiento basado en la explotación agropecuaria, comienza su declinación cuando la demanda externa se contrae (década del treinta), actuando también otros factores coadyuvantes como la aparición y proliferación de enfermedades en la ganadería y las abusivas prácticas de explotación del suelo pampeano.

La producción agropecuaria perdió significación relativa y absoluta a partir del proceso de industrialización, que dá origen -desde 1929/32- a una nueva etapa de crecimiento de la economía argentina.

La economía en la actualidad

El problema de la aglomeración industrial

Razones de índole geográfica, histórica, política y comercial determinaron la formación, en nuestro país, de núcleos humanos importantes pero cuya incomunicación entre sí les impuso distintos ritmos de crecimiento económico, limitando, a la vez, el avance tecnológico.

En el pasado los centros urbanos de importancia servían como nexos entre las fuentes de producción nacional y los centros consumidores extranjeros, facilitando el proceso de crecimiento, pero sin originar cambios de estructura.

Durante la Primera Guerra Mundial, los grandes centros urbanos, hacen sentir su influencia sobre el transitorio desarrollo industrial.

Al iniciarse, en el país, la etapa de expansión industrial -años siguientes a los de la gran crisis económica mundial de 1929/1932- estos centros, por la infraestructura social y económica que presentan, sirven de asiento a la actividad fabril.

En esta forma, la concentración urbana atrajo en un primer momento la localización de la industria al ofrecer energía, comunicaciones, transportes y mano de obra. En un segundo momento, el fenómeno se completa por la acción

inversa. La industria, ya en desarrollo, determina una migración masiva hacia los centros urbanos por el atractivo de la ocupación y salarios más remunerativos.

En la actualidad, en general, la actividad industrial se concentra en la República Argentina alrededor de los núcleos más importantes, debido a que éstos le proveen los servicios y la mano de obra necesaria para su normal desenvolvimiento y, al mismo tiempo, constituyen su propio mercado. Sólo aquellas manufacturas basadas en materias primas que por razones técnicas o por causas de su elevado costo de transporte, deben ser procesadas en el ámbito de su producción (industria azucarera, vitivinícola, desmote de algodón, etc.) se han mantenido al margen del proceso de concentración.

En el área de la Capital Federal y las Provincias de Buenos Aires, Santa Fé y Entre Ríos, zonas cuya superficie representa sólo el 18% de la del país, la actividad en ella desarrollada, al iniciarse la presente década, significa en términos de valor agregado, alrededor del 83% del total nacional, concentrándose en ella establecimientos industriales que absorbieron el 77% del personal ocupado en las actividades manufactureras del país.

En la franja costera que vá desde Santa Fé hasta La Plata, el grado de concentración es mucho mayor, alcanzando su máximo nivel en la Capital Federal y Gran Buenos Aires, donde se hallan localizados más del 40% de los establecimientos fabriles, cuyo producto supera el 60% del valor agregado total de la industria nacional.

En 1960 se generaba en la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, el 73,6% del valor agregado del sector manufacturero, con un 66,3% del total de las personas ocupadas en el mismo. Le siguen en orden de importancia relativa, las provincias de Santa Fé y Córdoba, aunque con una participación mucho menor, tanto en valor agregado (8% y 5%), como en el número de personas ocupadas (8,5%, 7%).

Siempre en consideración al valor agregado, en la actividad industrial, se ubican luego Mendoza (3,3%), Tucumán (1,7%), Entre Ríos (1,4%) y Chaco (1,1%).

no alcanzando las restantes provincias, en conjunto, ni al 1%.

Resulta alentador consignar, sin embargo, que en los últimos años, si bien la localización en la zona de la cuenca del Plata ha continuado creciendo en términos absolutos, la participación relativa de cada región ha experimentado un ligero desplazamiento hacia otras zonas del interior.

La interacción habida entre localización industrial y concentración urbana ha sido, como resulta de lo expuesto, profunda y ello ha generado implicancias políticas, económicas y sociales.

Análisis general del último quinquenio de la economía argentina

Comenzando nuestro análisis en el año 1962, se observa que éste ha sido un año de dura crisis. Dolorosos acontecimientos de orden político y militar se desarrollaron en el transcurso de dicho año e impactaron fuertemente en la economía. A la deposición del Presidente Frondizi, en el mes de Marzo, sucedió una inestabilidad tanto política como económica, que se refleja clara y brevemente en el alza de la cotización del dólar estadounidense.

Para empeorar aún más el cuadro, el incendio de una planta energética de Segba en el Dock Sur, reduce la producción nacional del fluido en un 27%.

1963 fué otro año difícil para la economía argentina. El producto bruto nacional descendió en alrededor de un 4%, el déficit fiscal subió a casi 70.000 millones de pesos y tuvo lugar una expansión monetaria del orden del 25%. Un aspecto favorable mostró, no obstante, el cuadro de nuestra economía en dicho año: la amplia mejoría registrada en la balanza comercial que cerró con un superávit de 370 millones de dólares. En octubre de 1963 retoma el país la normalidad institucional con la asunción de la Presidencia por el Dr. Illia.

El superávit logrado en la balanza comercial durante 1963 se mantiene durante 1964 en que el excedente de las exportaciones sobre las importaciones alcanzó a 350 millones de dólares. El factor principal de este superávit lo

fueron las excelentes cosechas cerealeras, las que sumadas a una incrementada actividad industrial determinaron un crecimiento de alrededor del 9% en el producto bruto nacional. En el cuadro de los hechos negativos, 1964 presentó un enorme incremento del déficit fiscal que llegó a la suma de 166.000 millones de pesos originando una expansión monetaria del orden del 40%.

Continuó el saldo favorable de la balanza comercial en 1965: 280 millones de dólares. Como el año anterior, el agro proporcionó otra nueva excelente cosecha y el producto bruto nacional experimentó un incremento del orden del 7%. El déficit fiscal en 1965 fué de 136.000 millones de pesos, y la inflación continuó su marcha alcanzando aproximadamente un 30% en el año. Ello pese a que a comienzos del mes de abril el Gobierno emprendió una política restrictiva con respecto a la expansión monetaria, que hacia fines del año comenzó a hacerse notar a través de una sensible disminución de la demanda en diversos sectores de la economía.

Características esencialmente negativas presenta 1966. La mayoría de los sectores de la actividad nacional experimentaron estancamiento o retroceso, como consecuencia de, entre otros factores, la falta de liquidez resultante de la política restrictiva iniciada el año anterior. Las cosechas de este año no reeditaron sus excelencias de los dos años anteriores, y el producto bruto nacional se estimó decreciente en un 1% con respecto a 1965. Se produce un nuevo agudo incremento en el déficit fiscal que se cierra con 212,000 millones de pesos.

3.2 EL FINANCIAMIENTO DE LA INDUSTRIA ARGENTINA

3.2.1 EL SISTEMA FINANCIERO

3.2.1.1 Síntesis histórica de la banca argentina

Al tiempo de la Revolución de Mayo no existía, en todo el Virreinato del Río de la Plata, ningún banco. Recién ocho años después de dicho acontecimiento histórico cristaliza la primera iniciativa de tipo financiero, con la creación de la Caja Nacional de Fondos de Sud América.

Desde entonces, la cronología bancaria argentina puede sintetizarse como sigue:

- 1822: El 6 de setiembre abre sus puertas el Banco de Descuentos, entidad financiera de carácter privado. También en este año comienza a operar la Bolsa Mercantil, antecesora de la actual Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- 1826: Se funda el Banco Nacional, sociedad mixta por acciones que absorbe al Banco de Descuentos y pasa a tener el monopolio de la acción monetaria.
- 1836: Rosas disuelve el Banco Nacional y crea una Junta "para la Administración del Papel Moneda y de la Casa de la Moneda Metálica", que fué entidad oficial de la Provincia de Buenos Aires y sustituyó al Banco Nacional.
- 1852: Se inicia la organización política del país.
- 1854: El 10 de octubre de este año la Casa de la Moneda se transforma en un establecimiento de banca que se convertiría más tarde en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- 1871: Se funda el Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, primer instituto de ese género en el país.
- 1873: Se inaugura el 4 de noviembre, con la asistencia del Presidente Sarmiento, el Banco Nacional.

- 1887: Se dicta la ley de Bancos Garantidos que dió origen, en su aplicación, a la circulación simultánea de 191 clases distintas de billetes. En 1899 la ley de Conversión puso fin a este estado de cosas.
- 1890: Crisis financiera.
- 1891: El 26 de octubre, fecha que puede considerarse como inaugural, se instala el Banco de la Nación Argentina.
- 1893: Se sanciona la ley de liquidación del Banco Nacional.
- 1904: Se reforma la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina, cerrándose así lo que podría considerarse un primer período "de experimentación" en la vida de esa institución.
- 1912: Se crea oficialmente la Cámara Compensadora.
- 1935: Creación del Banco Central de la República Argentina. El Banco de la Nación pasa a afirmarse, después de esta fecha, como establecimiento financiador de la economía agropecuaria.
- 1944: Se crea el Banco de Crédito Industrial Argentino, que en 1952 cambió su denominación por la actual de "Banco Industrial de la República Argentina".
- 1946: Reforma bancaria.
- 1957: Nueva reforma bancaria, que restituye a los bancos la plena responsabilidad en el manejo de sus depósitos.

3.2.1.2 La estructura actual

Dos grandes sectores es dable discernir en el cuadro general de las instituciones financieras argentinas: el de las empresas bancarias y el de las entidades extrabancarias.

El sistema bancario

Preside el esquema total de la banca argentina el Banco Central de la República, bajo el cual pueden distinguirse dos grandes ramas, la de los bancos oficiales (o con participación oficial) y la de los bancos particulares.

Forman el sistema de bancos oficiales, instituciones pertenecientes a los

estados Nacional, provinciales y municipales. Son bancos del Estado Nacional: Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y Caja Nacional de Ahorro Postal.

Las provincias de Buenos Aires, Río Negro, San Luis, Santa Cruz, Santiago del Estero, Tucumán, Chubut, Salta, Santa Fé, La Rioja, y Neuquén poseen instituciones bancarias de carácter oficial. En Córdoba existen tres entidades financieras oficiales: el Banco de la Provincia de Córdoba, el Banco de Préstamos de la Provincia, y la Caja Popular de Ahorros.

Existen, en el ámbito provincial, los siguientes bancos mixtos: el Agrícola de Villa Elisa, el de Catamarca, el de Entre Ríos, La Pampa, Corrientes, Formosa, Jujuy, Misiones, Chaco, Mendoza, San Juan, y Banco Popular Agrícola de Villa Domínguez.

Cuatro entidades pertenecen a municipalidades. Son ellas: el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el Banco de Paraná, Industrial, Comercial y Agropecuario, el Banco Municipal de Rosario, y el de Tucumán.

Dentro del sector de bancos particulares deben distinguirse tres tipos de instituciones: los bancos de la Capital Federal, que suman 18 entidades, los del interior, que representan 57 instituciones, y las empresas que son sucursales de bancos del exterior (14 firmas).

En total operan, pues, 123 bancos en la República Argentina, con un total de más de 1.500 casas bancarias (casa matriz, agencias, sucursales, etc.)

Las entidades no bancarias

Al igual que en muchos otros países, se ha observado en la República Argentina un llamativo desarrollo de entidades financieras no bancarias. Pueden enumerarse como formando parte de este sector a las cooperativas de crédito, sociedades de ahorro y préstamo, fondos de inversión, prestamistas prendarios e hipotecarios y otros.

También, lógicamente, hay que incluir aquí a los mercados de valores de las bolsas de comercio.

Principales instituciones que ejercen el crédito a la industria

Banco Industrial de la República Argentina

Creado, como ya se ha dicho, en 1944, constituye hoy el único banco de inversión existente en el país. En sus comienzos su actividad se limitaba al crédito a mediano y largo plazo, pero en 1945 se lo facultó para acordar préstamos a corto plazo y atender los depósitos bancarios de origen industrial.

El Banco, además, puede:

- Acordar fianzas y otras clases de garantías en moneda nacional o extranjera en respaldo o aval de las obligaciones de la clientela;
- Suscribir acciones y otras obligaciones de empresas industriales y mineras;
- Tomar préstamos de entidades financieras locales y de organismos del exterior;
- Aceptar depósitos con destino a cuentas de participación en valores mobiliarios;
- Emitir obligaciones con o sin participación en los beneficios del Banco;
- Actuar como corresponsal, agente o representante de otros bancos o entidades financieras del país o del exterior, dentro de sus fines específicos;

El Banco atiende los pedidos de préstamos que reúnen las siguientes características:

Para activos fijos

Deben vincularse, los préstamos, con la obtención de los siguientes objetivos principales:

- Realización de programas industriales tendientes a resolver problemas en cuya solución radica el desarrollo económico del país, tales como los de energía, combustibles y transportes;
- Sustitución de importaciones o promoción de exportaciones no tradicionales;

- Desarrollo de economías regionales;
- Perfeccionamiento de procesos tecnológicos.

Para gastos de explotación:

Cuando los fondos se aplicarán a:

- Atender necesidades de evolución inicial en actividades consideradas de excepcional importancia;
- Financiar sustanciales incrementos físicos de la producción en estas actividades;
- Financiar la evolución inicial de actividades operantes en mercados insuficientemente abastecidos;
- Financiar incrementos de la producción de bienes exportables no tradicionales;

Los recursos del B.I.R.A. provienen de su capital y reservas, de la emisión de obligaciones industriales en moneda nacional o extranjera, de los certificados de participación o de otro carácter sobre valores en cartera, de los créditos obtenidos de instituciones financieras locales o extranjeras, y de los fondos que la Nación le asigne como aumento de capital. En los últimos tiempos, la actividad del Banco se encaminó hacia la captación de ahorros con participación en las utilidades de valores mobiliarios y su política crediticia se apoya principalmente en redescuentos obtenidos del Banco Central y en créditos de organismos internacionales. Al tiempo de la redacción de este trabajo el Banco tenía muy adelantadas las gestiones para el logro de un préstamo de 20 millones de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo y de otros créditos por U\$S 50 millones de la banca europea.

Banco de la Nación Argentina

La actividad de esta institución, como ya se ha mencionado, apunta principalmente al crédito agrario. Sin embargo, atiende también este Banco necesidades financieras de las industrias. En el año 1965 concedió un total de 61.874 millones de pesos a la actividad manufacturera financiando principalmente la ad

quisición de materias primas de origen agropecuario y la evolución de industrias relacionadas con este sector. Las actividades que mayor asistencia obtuvieron, fueron las industrias textiles y anexas, los ingenios azucareros y otras del ramo de la alimentación, como así también la industria metalúrgica.

Otros organismos

En general puede decirse que casi todas las instituciones integrantes del sistema crediticio argentino prestan, en alguna forma, asistencia financiera a la industria. En particular mencionaremos la labor de apoyo a las pequeñas empresas manufactureras desarrollada por las cooperativas de crédito.

3.2.2. LA ESTRUCTURA INDUSTRIAL

3.2.2.1 La evolución secular de la industria argentina

Siguiendo las grandes fases de evolución de la economía argentina en su conjunto, hemos de estudiar el desenvolvimiento histórico de la industria en las 3 etapas referidas en 3.1 , o sea durante la economía de subsistencia, durante la expansión agropecuaria, y en la etapa del propio desarrollo industrial.

Durante la colonia, y en las primeras décadas siguientes a la independencia la industria manufacturera argentina se ocupa casi exclusivamente de la transformación de los bienes obtenidos del agro. Tenemos así, la industria saladeril y la del curtido en la zona pampeana, la maderera en las provincias del noroeste y la vitivinícola en la región de Cuyo. La demanda interna es abastecida por estas industrias - básicamente de tipo familiar y artesanal - al amparo de las restricciones impuestas al comercio exterior durante la época colonial.

La apertura de la economía argentina al intercambio exterior después de la independencia y la iniciación de la etapa de país agroexportador tiene como efecto, durante un primer período de esta etapa, que la gran capacidad de compra en el extranjero, producto de las divisas obtenidas por el agro, llevara a la preferencia por la adquisición de todo tipo de bienes en los mercados exteriores.

El resultado fué el paulatino languidecimiento de las industrias locales y hasta su desaparición.

Pero hacia fines del siglo pasado, la propia expansión agraria origina -y esto podría definir un segundo período dentro de esta etapa - la implantación de industrias elaboradoras de los productos del campo. Entre las más importantes se cuentan la frigorífica, la harinera, del cuero y de lavaderos de lana.

También durante este período, pero tendiendo a satisfacer el consumo interno, se desarrollan actividades manufactureras como la industria del azúcar, del vino y de ciertas ramas de la textil, que sustituyen importaciones.

Al producirse el primer conflicto bélico mundial, cerrados prácticamente los abastecimientos del exterior, se produce un desordenado crecimiento industrial de carácter efímero ya que al término de la guerra, la retoma de la producción industrial en los países actuantes en el conflicto y la falta de bases sólidas en la manufactura local, así como de una política aduanera protectora, determinan que el país vuelva de lleno a su estructura agraria. Es precisamente entre 1919 y 1929 que la etapa de expansión argentina en base a la exportación de los productos de su campo, alcanza su máximo punto.

Pero ya a mediados de la década del 20 recomienza el impulso industrial, paulatinamente, pero sobre bases más firmes. Esta industria se va localizando en los alrededores de la Capital, donde confluyen la importación y la exportación, hay mano de obra abundante, oferta de energía y un considerable mercado consumidor.

Así se llega a la gran crisis económica mundial de 1929/32, cuyos efectos impactan fuertemente en la estructura económica argentina debido a la fuerte depreciación de los productos agropecuarios frente a una caída relativamente mucho menor en los precios de los productos elaborados, produciendo una fuerte baja en el poder de compra de la Nación.

Esta segunda experiencia no se desaprovecha y la renaciente industria emplazada en el Gran Buenos Aires es la base que permite la siguiente etapa económica, caracterizada por el proceso de industrialización. Consecuentemente, se

opera un nuevo traslado de la zona geográfica eje de la economía argentina, ahora de la región pampeana a la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores, aun que algunas industrias regionales se afincan en el interior.

Puede decirse que a fines de la etapa de crecimiento económico fundamentada en la expansión agropecuaria las condiciones para el desarrollo industrial estaban dadas por las siguientes circunstancias principales:

- a) la existencia de una considerable experiencia manufacturera originada en la transformación de la producción del agro;
- b) la creación de un mercado de reposición de bienes de consumo durable;
- c) el alto nivel de ingresos por habitante.

Las circunstancias apuntadas hacen posible la gran fase de desarrollo industrial a partir de la gran depresión mundial. Esta fase puede subdividirse en, los cuatro períodos siguientes:

- 1) Período de la industria vegetativa
- 2) Período de la industria liviana
- 3) Período de la industria en transición
- 4) Período de la industria pesada

El primero de estos períodos está caracterizado por la manufactura de los productos del agro, que sustituye las importaciones en forma casi total por cuanto prácticamente todos sus insumos son de origen nacional.

Hacia comienzos de la segunda guerra mundial el proceso de desarrollo industrial comienza a cubrir el área de la industria liviana, pero aún la preeminencia de las industrias vegetativas es considerable. El desenvolvimiento de la industria liviana, que alcanza su culminación hacia 1950 al ampara, fundamentalmente, de la protección aduanera de los años de postguerra, si bien sustituye importaciones, su presión sobre el balance de pagos se hace sentir por cuanto sus insumos son primordialmente de procedencia exterior. Si se tiene en cuenta que, desde la gran depresión mundial de 1929, la creación de divisas por el país se manifiesta en descenso por la disminución de los saldos excedentes y por la ya apuntada circunstancia del deterioro de los términos del intercambio, se comprenderá el estrangulamiento que se genera en nuestra balanza de pa

gos.

Se observa con toda claridad que el desarrollo industrial argentino se operó sobre la base del desenvolvimiento de las etapas finales de la industria, sin desarrollar las fases previas como el acero, maquinarias, equipos, química pesada y combustibles.

Hacia 1950, con una industria basada en sus sectores vegetativo y de manufactura liviana, el proceso de la expansión muestra la precariedad de su planeamiento. La infraestructura económica existente era prácticamente la misma que la de comienzos de la segunda guerra mundial. Desde la post-guerra y hasta 1950 las inversiones en la misma fueron insuficientes e inadecuadas, ocasionándose serios cuellos de botella en los sectores de la energía, vías de comunicación, transportes y combustibles.

En esta época, la expansión de la industria por la sustitución de importaciones de bienes de consumo y de bienes de capital elementales queda agotada. En adelante, la sustitución debía comprender los bienes producidos por la industria pesada y el sector de los combustibles.

El que hemos denominado "período de transición" ocupa los años entre 1950 y 1955 y está caracterizado por el pase de una economía cerrada (que venía rigiendo desde 1930) a una economía que si bien no era totalmente abierta, permitía algún tipo de financiamiento extranjero de la industria argentina.

Ya se ha explicado la débil estructura de nuestro balance de pagos en estos años, debilidad que se acentuó considerablemente en 1951 y 1952 debido a las malas cosechas obtenidas. Las divisas generadas por el país, claramente insuficientes, debían aplicarse a la adquisición en el exterior de materias primas y bienes intermedios y combustibles destinados a mantener la industria liviana, de forma que resultaban exiguas las que podían aplicarse a importaciones de bienes de capital.

Es entonces que se procura tener apoyo financiero externo. El desarrollo de la siderurgia se realiza sobre la base de la cooperación internacional. Se dicta en 1954 la ley de radicación de capitales extranjeros que permite implantar industrias de bienes instrumentales (tractores, automotores, grandes moto-

res). Y hasta se intenta la explotación de hidrocarburos con capitales exteriores.

A partir de 1955, cuarto período, se consolida el proceso de apertura de la economía nacional con la incorporación del país a los principales organismos económicos y financieros internacionales.

El mercado de cambios se liberaliza y la reestructuración del balance de pagos se busca no sólo por la sustitución de importaciones sino también por el aumento de las exportaciones mediante una política de reactivación del agro.

Se producen en este período masivas importaciones de bienes de capital que modifican sustancialmente la estructura productiva de la economía argentina.

Se inicia la industria petroquímica, se amplía la capacidad de laminación, se instalan altos hornos, y se produce una gran expansión de las industrias mecánicas (productoras de bienes y equipos de capital). Entre 1955 y 1964 el incremento en el volumen de la actividad industrial es del orden del 50%, incremento que se opera principalmente en el sector dinámico, que prácticamente duplica su producción.

La industria argentina se halla, al presente, implantada sobre sólidas bases y en los últimos años se ha notado un desplazamiento geográfico (márgenes del Paraná, Santa Fé, Córdoba y Mendoza) que habrá de coadyuvar grandemente a un desarrollo más equilibrado y armónico del país.

En 1960, por el Tratado de Montevideo, fué instituída la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), la que puede tener decisiva influencia en lo que se refiere al desarrollo industrial de los respectivos países.

Ello será obra de los acuerdos de complementación e integración del sector manufacturero.

3.2.2.2 Panorama actual de la industria argentina

I. Petróleo y energía

La extracción de petróleo en la Argentina data de 1907. A un primer período

do de monopolio total a cargo de Y.P.F. siguió, a partir de 1916, una etapa de participación privada y luego, desde 1935, un período de marcada tendencia nacionalista. En 1958 se produjo un cambio fundamental con la firma por el Gobierno del Dr. Frondizi de una serie de contratos con varias compañías privadas, principalmente norteamericanas. Estos contratos fueron anulados en 1963 por el Gobierno del Dr. Illia, pero las principales empresas contratadas continúan hoy día su actividad de producción y, muy recientemente, se ha reanudado la perforación de nuevos pozos.

La producción en 1966 fué de 16.650.000 metros cúbicos cubriendo el 83% del consumo del país.

Hasta hace muy poco la Argentina no había desarrollado su capacidad de generación de energía eléctrica al mismo ritmo de la expansión industrial, de manera que la evolución relativa del país en materia de energía eléctrica se retrasó con respecto a, por ejemplo, Brasil y Méjico.

En 1957 se habilitó la superusina de San Nicolás, de una primordial importancia para el abastecimiento energético del Gran Buenos Aires. Inversiones hechas durante los años 1962 y 1963 compendaron el déficit producido por el incendio de la planta generadora del Dock Sud, ya referido, y aún ampliaron la capacidad de producción.

II. Siderurgia

Se produjeron en 1965, 662.000 toneladas de arrabio, 1.346.000 toneladas de acero y 1.543.000 toneladas de laminados, pero ello sólo sirvió para cubrir el 70% de las necesidades de nuestro consumo.

Se advierten en esta industria dos sectores: el de las empresas privadas que producen el 35% del acero y el 69% de los laminados, y el sector público (Fabricaciones Militares) o mixto (SOMISA) cuya producción representa el 100% en el arrabio, el 65% en acero, y el 34% en los laminados.

III. Industrias mecánicas

a) Industria automotriz

En la Argentina, la fabricación de automotores se inició en gran escala en el año 1955, con la instalación por Industrias Kaiser de su planta de Córdoba. Desde entonces, esta industria experimentó un sostenido crecimiento, llegando a producir en 1965, año en que la elaboración de automotores en el país alcanzó su máxima marca, casi 200.000 unidades. En total, la industria automotriz ha dado al país desde 1955 hasta la fecha más de 1.000.000 de vehículos, haciendo que de 32 habitantes por automotor se pasara en 1966 a sólo 13.

b) Maquinaria agrícola

Cinco grandes fabricantes operan en la producción de tractores en el país. Ellos son: FIAT (30%), DECA (17%), John Deere (26%), Hanomag (12%) y FAHR (9%). La producción alcanzó en 1966 a 11.300 unidades.

En lo que se refiere al resto de las maquinarias agrícolas (arados, sembradoras, cosechadoras, guadañadoras, pulverizadoras, etc) el panorama es distinto, existiendo más de 500 empresas productoras, las que en conjunto dieron al mercado, en 1966, 15.200 unidades.

c) Artículos para el hogar

Se produjeron en 1966 156.000 heladeras, 140.000 lavarropas, 290.000 televisores y 72.000 máquinas de coser.

IV. Industrias químicas

La producción para 1966 se estimó en 287.400 toneladas de químicos básicos (ácido sulfurico, clorhídrico, y nítrico, etc.) ; 67.900 toneladas de petroquímicos básicos (benceno, metanol, fenol, formaldehído y anhídrido ftálico); y 64.600 toneladas de plásticos (polietileno, poliestireno, policloruro de vinilo, fenólicos, uréticos, melamínicos).

V. Industria papelera

De 126.500 y 469.300 toneladas ha sido la producción de celulosa y pasta, y papeles y cartones, respectivamente, en el año 1966.

VI. La industria textil

A pesar de que, en los últimos años, se ha verificado en la industria textil argentina un rápido crecimiento del sector de fibras celulósicas y sintéticas, todavía siguen constituyendo la mayor parte de ella el sector dedicado a la manufactura del algodón y de la lana.

La producción en 1966 fué como sigue (estimación):

Hilados de algodón	96.000 toneladas	
" de lana	17.000	"
" de rayón	10.000	"
" de nylon	10.000	"
Otros hilados sintéticos	1.000	"

VII. Comestibles

Producción de los principales comestibles en 1965:

Azúcar	1.224.000 toneladas
Harina	2.200.000 "
Leche	4.000. millones de litros
Pesca	158.000 toneladas

VIII. Construcción

Un prolongado estancamiento presenta la industria de la construcción en la Argentina, siendo los factores principales del mismo el escaso flujo de fon

dos con interés en el largo plazo de financiación y la ley de alquileres.

Si tomamos valores constantes de 1960, tendremos que mientras en ese año esta industria produjo por valor de 58.000 millones de pesos, en 1965 su producción sólo alcanzó a los 52.000 millones.

La pequeña y mediana industria

En un estado de desamparo, casi olvidada, se desempeña la mediana y chica empresa fabril en nuestro país. Pese a haberse comprobado en otras naciones que las empresas menores pueden ofrecer una rentabilidad superior a las grandes concentraciones industriales en numerosos campos manufactureros, (tales como la manufactura del algodón, el calzado, curtiembre, herramientas, baterías, etc.), las entidades de este tipo sufren en la Argentina un fuerte déficit tecnológico, financiero y administrativo.

De acuerdo con el censo industrial de 1954, el 90,8% de los establecimientos tenían hasta 10 obreros y apenas el 1,9% superaba los 50 operarios.

3.2.3 LAS MODALIDADES DEL FINANCIAMIENTO

Aanalizado en forma general y somera, el financiamiento de la industria en la República Argentina se ha desenvuelto de acuerdo con las siguientes líneas principales:

- Empresas de propiedad total del Estado
- Empresas de economía mixta
- Banco de Inversión (B.I.R.A.)
- Créditos del sistema bancario
- Créditos directos a las empresas, por organismos extranjeros o internacionales.

No representa en la Argentina una importancia similar a la que se observa en Italia la intervención estatal en la economía mediante la acción de em-

presas de completa propiedad pública. Ni aún las empresas mixtas cubren un sector que pueda considerarse como primordial, aunque deben mencionarse como excepciones a esta reglas los sectores energético y siderúrgico.

Tampoco en lo que se refiere a la banca de inversión se observa en nuestro país un grado relevante de desarrollo. Ya se ha tenido ocasión de consignar que existe una sola institución de ese tipo en el país: el Banco Industrial.

En cuanto al sistema bancario argentino "en razón de su origen, desenvolvimiento económico y estructura legal es fundamentalmente un sistema adecuado para el crédito a corto plazo" (). El mismo autor, J.C. Jaime, divide en dos etapas la historia del crédito a mediano y largo plazo en nuestro país. El primer período abarcaría desde la organización nacional hasta el año 1945 y durante el mismo los organismos financieros para ese tipo de préstamos fueron el Banco Hipotecario Nacional, los mercados de valores y, hasta 1932, algunos bancos comerciales.

La segunda etapa arranca en 1945 y llega hasta hoy. Se caracteriza por descansar casi exclusivamente en la acción de los bancos oficiales de fomento y del mercado de valores, con una notoria disminución de los créditos a plazo medio y largo (aunque en la práctica, por las sucesivas renovaciones, el crédito a plazo corto viene a transformarse en préstamo a plazo medio).

CAPITULO CUARTO

Conclusiones

El presenta capítulo tiene por objeto resumir los rasgos principales de las experiencias argentina e italiana en materia financiera industrial y proponer las medidas que el autor considera útiles aplicar a nuestro país.

Dividiremos, por lo tanto, esta parte de nuestro trabajo en dos párrafos: uno para trazar el paralelo entre los dos países poniendo de relieve los rasgos coincidentes de ambas experiencias, y el otro para describir las características de una futura política de apoyo financiero a la industria argentina.

4.1 ANALOGIAS EXISTENTES ENTRE EL PROCESO ITALIANO Y EL ARGENTINO

Si bien de una conformación geográfica muy distintas, ambos países presentan, curiosamente, un estrecho paralelismo en sus respectivos desenvolvimientos históricos durante el pasado siglo, y el hecho más significativo de este paralelismo es que casi simultáneamente dá comienzo en la Argentina la etapa de la organización nacional y se produce en Italia la unidad política del país.

La semejanza se mantiene, y en grado sumo, si estudiamos el aspecto demográfico, pues la inmigración italiana ha determinado que un amplio sector de la población argentina reconoce su origen en la misma.

En lo que se refiere a la evolución económica, el proceso en ambos países tiene rasgos comunes aunque, naturalmente, de no muy precisa coincidencia. También Italia, como la Argentina, arrancó desde una economía agrícola pero mientras en nuestro país el agro producía abundante y barato, no se daban estas condiciones en la península. Además, por su misma ubicación europea, la fase de industrialización arrancó mucho antes en Italia que en la Argentina.

Siendo ambas naciones países fuertemente consustanciados con los principios que caracterizan al Occidente, las normas fundamentales del ordenamiento jurídico de la economía no difieren apreciablemente en la Argentina, de

las vigentes en Italia.

Y si estos grandes rasgos coincidentes no bastaran, obsérvese la gran similitud existente entre el desnivel económico regional italiano y la macrocefalia económica que el Gran Buenos Aires representa en la República Argentina.

También en la historia del sistema bancario de ambos países se encuentran algunos puntos de contacto como la diversificación monetaria reinante a fines del pasado siglo y el establecimiento de la Banca Central, acaecida en la Argentina a pocos años de producirse en Italia.

Sin embargo, todas las similitudes expuestas relativizan en gran medida su ponderación cuando se observan las sensibles - aunque no muy profundas - diferencias existentes actualmente en la estructura industrial y en el sistema financiero. Y es posible afirmar que, en cuanto a la primera, el proceso diferenciador, aunque de raíces más lejanas, comienza en la post-guerra del último conflicto bélico, y en cuanto al segundo, su distinta configuración arranca, muy probablemente, en la década de los años treinta.

4.2 PARA UNA POLITICA ARGENTINA DEL FINANCIAMIENTO INDUSTRIAL

El autor presenta como conclusión final y tesis de este trabajo que el estudio de la experiencia italiana del financiamiento a la industria revela que las características de la política seguida en dicho país sobre este materia, son susceptibles de aplicación en la República Argentina en tres aspectos fundamentales:

- a) El desarrollo industrial regional.
- b) La estructura del sistema de financiamiento.
- c) Las modalidades del apoyo financiero a la industria.

El desarrollo regional

Util es la enseñanza extraída en la península al término de la primera

fase de la intervención decidida del Estado en el Mediodía italiano, una de cuyas principales conclusiones resultó la de que el acondicionamiento de la infraestructura es condición necesaria pero no suficiente para lograr el despegue de una región subdesarrollada. Es necesario, además, acometer en forma decidida la fase de la industrialización propiamente dicha mediante la redicación de industrias propulsivas de gran magnitud, capaces de operar un movimiento de arrastre de otras actividades fabriles menores.

La estructura del sistema financiero

El establecimiento en la Argentina de un sistema de banca de inversión es una imperiosa necesidad. Quedaría a cargo de ésta el préstamo a plazo medio y largo, continuando los actuales bancos comerciales con la misión de cubrir el crédito a corto término.

También creemos que reportaría óptimos resultados una gradual intervención pública en los sectores básicos del quehacer económico, pero siguiendo los lineamientos generales de la fórmula I.R.I. enunciados en las siguientes premisas:

- Total paridad con las empresas privadas, sin privilegios ni beneficios especiales.
- Acción limitada a los sectores de base de la economía.
- Respeto absoluto de las reglas del juego económico del mercado.

Las modalidades del apoyo a la industria

Consideramos dignas de tenerse en cuenta, en la programación de la asistencia crediticia a la industria, las siguientes características de la política desarrollada en Italia:

- Subvención de una parte de la tasa de interés.
- Normas especiales de financiamiento a la empresa mediana y pequeña.
- Apoyo crediticio a los programas de actualización tecnológica.

Nota Bibliográfica

1) Citas bibliográficas insertas en el texto

- (1) DE BANDT Jacques: Dimensión de Mercado y Optimo de Producción, Ed. Deudto, Bilbao, 1965, pág. 217.
- (2) Suplemento "Panorama Económico 1966" del periódico IL SOLE-24 ORE, Enero de 1967, página 7.
- (3) ídem, pág. 46.
- (4) ROSSI DORIA Manlio, artículo: "Il rilancio della politica meridionalistitica", publicad en revista "Nord e Sud", Nápoles, número de noviembre de 1964, pág. 11.
- (5) Centro de Acción Latina: "Italia Económica 1961", Ed. Cajas de Ahorro de las Provincias Lombardas, Milán, 1961, pág. 442.
- (6) JAIME, J.C.: "La Banca Comercial Argentina", Ed. O.E.C.E.I., Buenos Ai--res, 1967, pág. 18.

2) Bibliografía

(El número consignado entre paréntesis corresponde a la clasificación de la obra en la biblioteca de O.E.C.E.I.-FIAT)

- Italia Económica 1961 - Centro de Acción Latina - Ed. Cajas de Ahorro de las Provincias Lombardas - Milán, 1961.
- La Economía Italiana desde 1861 hasta 1961 - Varios autores - Ed. A. Giuffré, Milán, 1961. (6462).
- Dodero, Carlos H.: Experiencia Italiana del Desarrollo Económico Regional - Ed. Universidad de Concepción, Chile, 1964. (11.019)
- Asociación Bancaria Italiana - Recopilación de Textos Legislativos y Normativos en Materia Bancaria - Tomo IV - Ed. "Bancaria", Roma, 1963.

- Ensayos de Economía Hacendal y Social - Varios autores - Ed. A. Giuffré, Milán, 1961 (6641).
- Jaime, J.C.: La Banca Comercial Argentina - Su Evolución y Perspectivas -Ed. O.E.C.E.I., Buenos Aires, 1967 (15.518).
- Sastre Pastor: Estudio Histórico, Jurídico e Institucional del Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- Jacoboni, A.: L'Industria Meccánica Italiana. Ed. Centro de Estudios y Planes Técnico-Económicos, Roma, 1949.
- Caram Angel R.: "El Crédito y La Industria", Tesis, F.C.E. J.233-G 4.
- Gonzalez Echeverría G.A.: "El Crédito de Fomento Industrial", Tesis, F.C.E. j.233 - G 4.
- Brasquet Ernesto: "Ideas Básicas para la financiación en la Industria Automotriz y Afines", Tesis, F.C.E. H. 22.242 - B.4.
- Arango Antonio: Crédito a la Industria, Tesis, F.C.E. J.233 - A.4.

Revistas y Folletos

- I.R.I., Balances y Memorias.
- L'Istituto Mobiliare Italiano, Folleto, (5924)
- Revista "Análisis", suplemento "Pulso", N° 21, del 25 SET 67.
- I.R.I., folleto editado por Edindustria Editoriale, Roma (10.418)
- Argentina Fabril, periódico de la Unión Industrial Argentina, del 6 SET 67.
- 1966-Panorama Económico (Suplemento anual del periódico IL SOLE - 24 ORE, Enero 1967 (15.042)
- A letter on the Italian Economy, Ed. I.M.I., Roma, Junio, 1963 (5282).
- Review of the Economic Conditions in Italy (Ed. Banco di Roma), Roma, Marzo 1967 (83).
- Idem, Mayo 1967 (83).
- "Nord e Sud", revista mensual, Ediciones Científicas Italianas, Nápoles, Noviembre 1964 (12.771).
- Manuelli E.: "La Nazionalizzazione in Italia", 1950

- "Rassegna Económica", publicación bimestral del Banco de Nápoles, Año XXI, N° 2 -- Mar-Abr. 1967 (2988).
- Idem, Ene-Feb. 1967 (2988).
- Banco Nación Argentina, Memorias y Balance Generales, Años 1962 a 1965
- "Qué es, qué hace, cómo funciona, el B.I.R.A.", folleto editado por el Banco Industrial Argentino.
- Banco Central de la República Argentina: Guía Bancaria de la República Argentina, Buenos Aires, 1966.
- El Banco de la Nación Argentina en su cincuentenario - Ed. B.N.A.
- Consejo Técnico de Inversiones: La Economía Argentina - 1962/3/4/5 y 6.
- La Nazionalizzazione dell'industria elettrica, Ed. STUDIUM, Roma, 1962
- Boletín de la Banca de Italia, Ene. a Marzo 1967 (13.356)
- Mondo Económico, Revista, desde 1961 a 1967 (7476).
- FINMARE, Memoria y Balance, 1965 (14.075).
- FINCANTIERI, Memoria y Balance, 1965 (14.077).
- FINMECCANICA, Memoria y Balance, 1965 (14.076).
- I.M.I., Balance Sheet and Annual Report, 1961-62 (7639).

I N D I C E

	<u>Pág.</u>
Prefacio	1
Plan de la Obra y Consideraciones Previas	2
1. Los Medios de Una política Industrial, con Particular Referencia a los instrumentos financieros	3
1.1 <u>POLITICA INDUSTRIAL</u>	4
1.2 <u>FINANCIAMIENTO DE LA INDUSTRIA</u>	8
1.2.1 EL SISTEMA FINANCIERO	9
1.2.2 LA INDUSTRIA	10
1.2.3 LA OPERACION DE FINANCIACION	11
2. La Experiencia Italiana	15
2.1 <u>ITALIA</u>	16
2.1.1 LA GEOGRAFIA	16
2.1.2 LA HISTORIA	17
2.1.3 LA POBLACION	17
2.1.4 LA ORGANIZACION POLITICA	18
2.1.5 LA ECONOMIA	19
2.1.5.1 La evolución edonómica desde la Unidad	19
2.1.5.2 La economía italiana en la actualidad	22
2.1.5.2.1 El ordenamiento económico	22
2.1.5.2.2 Análisis general del último quinquenio	23
2.1.5.2.3 El problema de las regiones subdesarrolladas	26
2.2 <u>EL FINANCIAMIENTO DE LA INDUSTRIA ITALIANA</u>	35
2.2.1 EL SISTEMA FINANCIERO	35
2.2.1.1 La evolución secular	35
2.2.1.2 La estructura actual	37

2.2.2	LA ESTRUCTURA INDUSTRIAL	69
2.2.2.1	La evolución secular	69
2.2.2.2	La estructura actual	71
2.2.3	LAS MODALIDADES DEL FINANCIAMIENTO. Reseña de la legislación italiana sobre el financiamiento a la industria	76
3.	La experiencia argentina	87
3.1	<u>ARGENTINA</u>	88
	El País	88
	La evolución económica	88
	La economía en la actualidad	
	El problema de la aglomeración industrial	90
	Análisis general del último quinquenio de la economía argentina	92
3.2	<u>EL FINANCIAMIENTO DE LA INDUSTRIA ARGENTINA</u>	94
3.2.1	EL SISTEMA FINANCIERO	94
3.2.1.1	Síntesis histórica de la banca argentina	94
3.2.1.2	La estructura actual	95
3.2.2	LA ESTRUCTURA INDUSTRIAL	99
3.2.2.1	La evolución secular	99
3.2.2.2	Panorama actual de la industria argentina	103
3.2.3	LAS MODALIDADES DEL FINANCIAMIENTO	107
4.	Conclusiones	108
4.1	ANALOGIAS EXISTENTES ENTRE EL PROCESO ITALIANO Y EL ARGENTINO	110
4.2	PARA UNA POLITICA ARGENTINA DEL FINANCIAMIENTO INDUSTRIAL	111
	Nota Bibliográfica	113